



Colegio San Luis
de la Compañía de Jesús



Plan de Emergencia y Evacuación

Protocolo de Seguridad Escolar



Dirección

Gral. Manuel Baquedano N°855,
Antofagasta



Teléfono central

+56 55 246 7000



Página web

www.colegiosanluis.cl



Tabla de contenidos

Protocolo de Seguridad Escolar.....	1
I. Introducción	1
II. Estructura organizacional.....	2
III. Misión.....	2
IV. Generalidades	3
1. Antecedentes del establecimiento educacional	3
2. Distribución física en el establecimiento educacional	6
3. Objetivos del Plan de Emergencia y Evacuación	11
4. Alcances del Plan de Emergencia y Evacuación.....	12
5. Marco legal	12
V. De las responsabilidades	13
1. Coordinador de seguridad escolar	14
2. Director/a y Director/a académico/a.....	15
3. Jefe de mantención	15
4. Encargado General de Evacuación.....	15
5. Coordinadores de ciclo para la evacuación.....	16
6. Asistentes de convivencia.....	16
7. Dirección	16
8. Encargado de Portería	16
9. Administrativos y colaboradores.....	16
10. Encargada de Enfermería y Secretaria de Rectoría	17



11. Docentes.....	17
12. Auxiliares.....	17
13. Psicólogo/a y/o Psicopedagogo/a.....	17
14. Recomendaciones de comportamiento a padres y apoderados ante una emergencia.....	19
15. Recomendaciones a los profesores	19
16. Representant legal del colegio.....	19
17. Personal de mantención	19
18. Estudiantes, padres apoderados y visitantes.....	19
19. Tipo de alarma	19
VI. Evacuación a zona de seguridad	21
1. Plano de ubicación y evacuación	21
2. Organización de emergencia.....	22
3. Organigrama organización de emergencia	22
4. Descripción de funciones de los integrantes de la organización de emergencia	23
4.1. Área Directiva	23
4.2. Área Operativa.....	24
5. Funciones del equipo de evacuación	26
5.1. Coordinadores.....	26
VII. Determinación de vías de evacuación y zonas de seguridad	29
1. Vías de evacuación.....	29
2. Zona de seguridad interior	33
3. Zona de seguridad exterior de encuentro	34
VIII. Del actuar en caso de emergencia	34
1. Procedimiento general de emergencia.....	34



IX. Procedimiento de Evacuación.....	37
1. Evacuación parcial	37
2. Evacuación total	37
3. Orden de evacuación	38
4. Inicio de la Evacuación	38
5. Proceso de evacuación.....	38
Protocolo de Emergencia Escolar: Sismo.....	40
I. Introducción.....	40
1. Antes del sismo.....	40
2. Durante el sismo	41
II. Segunda Etapa: Evacuación.....	43
1. Después del sismo.....	44
III. El operativo del seguridad escolar es para todas las personas las personas dentro del colegio.....	45
1. De la responsabilidad	45
2. De la colaboración	46
3. Instrucciones para la evacuación identificación de la alarma.....	46
Protocolo de Emergencia Escolar: Tsunami.....	50
I. Información de contexto.....	50
1. Recomendaciones generales.....	51
2. Coordinación de seguridad escolar	51
3. Encargado de área	52
4. Durante el tsunami.....	52
5. Después del tsunami	53



Protocolo de Emergencia Escolar: Aluviones	56
I. Información de contexto	56
1. Coordinación de seguridad escolar	57
2. Encargado de área	58
3. Integrantes de la comunidad educativa en general	59
Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a anegamientos por aguas de lluvias	61
1. Información de contexto	61
2. Coordinador de seguridad escolar	61
3. Encargado de área.....	62
4. Integrantes de la comunidad educativa en general	63
Protocolo de Emergencia Escolar: Amenaza de artefacto explosivo	64
1. Información de contexto	64
2. Coordinador de seguridad escolar	64
3. Encargado de área.....	65
4. Integrantes de la comunidad educativa en general	65
Protocolo de Emergencia Escolar: Amenaza de atentado o tiroteo.....	67
1. Instrucciones	67
Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a tiroteo al interior o fuera del establecimiento	69
1. Instrucciones	69
Protocolo de Emergencia Escolar: Bombas lacromógenas resultado de minifestaciones o disturbios sociales	70
1. Instrucciones	70
Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a alteraciones del orden público.....	72
1. Información de contexto	72



2. Coordinador de seguridad escolar	72
3. Encargado de área.....	73
4. Integrantes de la comunidad educativa en general	73
Protocolo de Emergencia Escolar: Actuación frente a asaltos, robos o secuestros	74
1. Coordinador de seguridad escolar	74
2. Encargado de área (directores de ciclo)	74
3. Integrantes de la comunidad educativa en general	75
Protocolo de Emergencia Escolar: Actuación frente a Balaceras.....	76
Protocolo de Emergencia Escolar: Actuación frente a accidentes graves .	78
1. Información de contexto	78
2. Coordinador de seguridad escolar	78
3. Encargado de área.....	79
4. Integrantes de la comunidad educativa en general	80
Protocolo de Emergencia Escolar: Incendio	81
1. Al detectar el fuego	81
2. Primeras acciones de control.....	81
3. Proceso de evacuación por incendio	81
Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a problemas con los suministros.....	84
I. Corte de energía eléctrica.....	84
1. Información de contexto	84
2. Medidas preventivas	84
3. Coordinador de seguridad escolar.....	84
4. Encargado de área (direcciones de ciclo)	85
5. Integrantes de la comunidad educativa en general	85
6. Acciones durante la emergencia	86



II. Corte de agua.....	86
1. Información de contexto	86
2. Medidas preventivas	86
3. Acciones durante la emergencia	86
4. Encargado de área (direcciones de ciclo)	87
5. Integrantes de la comunidad educativa en general	87
III. Fuga de gas	88
ANEXOS	89
1. Evaluación de riesgo asociado a las actividades propias.....	89
2. Equipamiento del establecimiento.....	90
3. Uso de extintores y red húmeda	91
4. Operación segura de los equipos	92
5. Coordinación con bomberos.....	93
6. Números de emergencia e integrantes de la organización de emergencia.....	95
7. Cuestionario para quien recibe la amenaza de bomba.....	98
8. Clasificación de amenaza de bomba	99
9. Formulario de descripción de sospechosos	100
10. Evaluación de simulacro o evacuación.....	101
11. Equipamiento para la emergencia	102
12. Participantes del acta de reunión de grupo de emergencia.....	103



Protocolo de Seguridad Escolar

Revisado por Equipo Directivo Comité Paritario	Fecha de implementación 2022
---	--

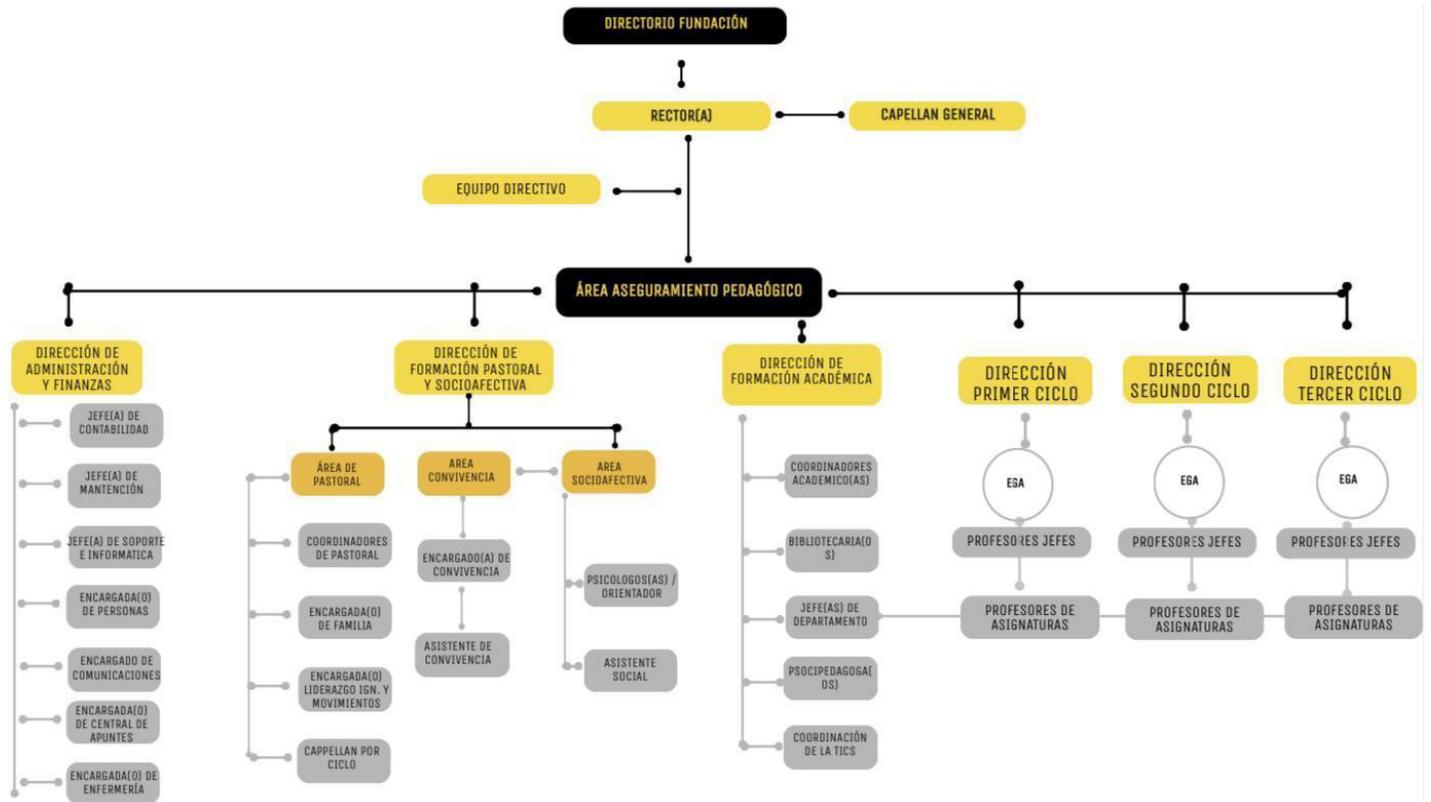
I. Introducción

El siguiente Plan de Emergencia y Evacuación corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del Colegio San Luis; ubicado en calle BAQUEDANO 855, sector centro de la comuna de Antofagasta, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

El presente documento considera diferentes secciones, desde la información de carácter general sobre el establecimiento, pasando por la entrega de información sobre el equipamiento existente, tanto para uso diario, como para el control de emergencias; la definición de la organización de emergencia o “cadena de mando”, alternativas de salida y zonas de seguridad, así como los procedimientos de evacuación y primeras medidas de control.



II. Estructura organizacional



III. Misión

Somos un colegio ignaciano, que entrega una formación integral de calidad, a niños, niñas y jóvenes, para el servicio y construcción de una sociedad más justa y fraterna, a través de espacios y experiencias educativas significativas: académicas, pastorales, culturales y deportivas que desarrollen al máximo sus capacidades y dones.



IV. Generalidades

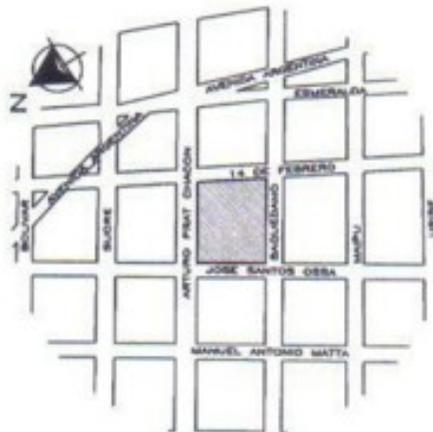
1. Antecedentes del establecimiento educacional

a. Individualización del establecimiento

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional		RUT	
Colegio San Luis		<i>Ingresar el RUT</i>	
Nombre director (a)		Modalidad de matrículas	
Astrid Carrasco Manni		Jornada mañana Jornada completa	
Niveles			
<i>Pre-básica -Básica -Media</i>			
Dirección del establecimiento (acceso a las instalaciones)			Número
Calle Baquedano			855
Calle 14 de Febrero			2555
Comuna	Zona		Región
Antofagasta	Rural <input type="checkbox"/>	Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Antofagasta
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?	
<i>Ingresar la geolocalización</i>	<i>Desde Google Maps</i>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Al Norte	Calle Prat
Al Sur	Calle Baquedano
Al Este	Calle 14 de Febrero
Al Oeste	Calle Ossa





Descripción del entorno del establecimiento educacional (Describir si existen viviendas, sitios eriazos, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)					
Calle Baquedano y calle 14 de Febrero corresponde a una vía con sentido único de tránsito. Durante todo el día presenta un alto flujo vehicular, especialmente en horas punta. Existen otros establecimientos educacionales en el entorno del Colegio.					
Cobertura de celular			Se cuenta con comunicación		
Sí X	No <input type="checkbox"/>		Satelital <input type="checkbox"/>	HF <input type="checkbox"/>	VHF <input type="checkbox"/>
Acceso a Internet			El acceso a Internet es por		
Cable X	3G X	4G X	Sin acceso <input type="checkbox"/>	Conexión establecimiento X	Conexión por un trabajador <input type="checkbox"/>
Laboran en el lugar empresas externas			Ingresan externos (apoderados, usuarios)		
Sí X	No <input type="checkbox"/>		Sí X	No <input type="checkbox"/>	
¿La edificación o instalaciones es utilizada por varias empresas (independientes entre sí)?			Año de edificación de la instalación utilizada por el establecimiento educacional		
Sí X	No <input type="checkbox"/>		Indique año		
Redes sociales del establecimiento educacional			Indicar cuáles redes sociales utiliza el establecimiento educacional		
Sí X	No <input type="checkbox"/>		Facebook: Colegio San Luis Antofagasta		
			Instagram: cslafta		
			Twitter: @CSLAntofagasta		

b. Carga ocupacional del establecimiento educacional

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casero, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de estudiantes	975
Número total de personal docente	115
Número total de personal de apoyo	25
Número de visitas, apoderados, otros	20
Número total de personas en el establecimiento	1.108



Distribución de carga ocupacional de acuerdo con las jornadas del establecimiento:
(F: Femenino, M: Masculino)

Niveles de enseñanza	Total	F	M	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada completa	Jornada vespertina
Educación Parvularia	133	65	68	X			
Educación Básica	541	215	326			X	
Educación Media	274	56	218			X	
Total cantidad de alumnos	948	336	612				
Docentes	69		52	17		X	
Asistentes de la educación	31	22	9		X		
Administrativos	15		8	7		X	
Otros	25		20	5		X	
Total de personas	140	102	38				

Estudiantes con necesidades educativas especiales transitorios y permanentes			
Nombre del estudiante	Curso	Diagnóstico	Tipo de apoyo
Indicar nombre completo	Indicar curso	Indicar	Detallar
Indicar nombre completo	Indicar curso	Indicar	Detallar
Indicar nombre completo	Indicar curso	Indicar	Detallar

En el establecimiento educacional se encuentran:

Personas que no hablen idioma español	No
Personas en situación de discapacidad física	No
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse	Si, personas que dependen de anteojos.
Embarazadas	No regularmente.

c. Distribución de la jornada horaria

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se debe mantener una adecuada preparación en cada una de las jornadas, se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:



Jornada mañana

Nombre / Descripción	Preescolar		
N° de alumnos	64 Prekinder y 71 Kinder		
N° de docentes	6 educadoras		
N° de personal de apoyo	6 personal de apoyo		
Hora de inicio	08:00	Hora de término	13:35
Observaciones	<i>Considerar que para el pre escolar también están personal de apoyo equipo de gestión y acompañamiento donde son 5 personas.</i>		

Jornada completa

Nombre / Descripción	Enseñanza básica y media		
N° de alumnos	Enseñanza básica: 563 / Enseñanza media: 277		
N° de docentes	63 docentes		
N° de personal de apoyo	14		
Hora de inicio	08:00	Hora de término	16:10
Observaciones	<i>Considerar que la educación básica y media contempla 11 personas del personal de apoyo que pertenecen al equipo de gestión de acompañamiento.</i>		

2. Distribución física en el establecimiento educacional

Se identifica la distribución física de los/las estudiantes, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Términos y definiciones

Alarma

Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o



presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa a la comunidad educativa presente en el establecimiento, con instrucciones específicas que deben activar los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.

Alerta

Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza

Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

Comunicación

Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

Coordinación

Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Daño

Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.



□ **Ejercicio de Simulación**

Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.

□ **Ejercicio de Simulacro**

El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

□ **Emergencias**

Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con Bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

□ **Establecimiento educacional**

Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.

□ **Personal de apoyo**

Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

□ **Preparación**

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.



Prevención

Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

Respuesta

Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

Riesgo

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

Vulnerabilidad

Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

Evacuación

Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia (incendio, sismo, escape de gas, etc.).

Vías de evacuación

Camino expedito, continuo y seguro que va desde el lugar habitual de actividades hasta un lugar seguro previamente establecido.



Zona de seguridad

Espacio físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee la mayor capacidad de protección frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

Escalera

Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de ocupantes

Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

Vía habitual

Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

Incendio

Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de incendio

Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión

Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo

Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas, puede ser de baja o alta intensidad.

Tsunami

Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina, que puede desplazarse a una velocidad de hasta 50 km/h en cualquier dirección.



3. Objetivos del Plan de Emergencia y Evacuación

El objetivo de este Plan de Emergencia y Evacuación es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el Colegio San Luis, sean ellos estudiantes profesores, padres y apoderados, personal administrativo y de servicios, además de salvaguardar los bienes y propiedad del establecimiento educacional:

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio, así como de escape de gas, y otras emergencias.
- Se fomentará en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cuanto a cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del establecimiento, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se dispondrá de personal capacitado y organizado, que garantice rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de los servicios de apoyo externo en caso de emergencia.



4. Alcances del plan de emergencia y evacuación

Este plan puede ejecutarse desde distintas aristas dependiendo la naturaleza de las emergencias, éstas fueron clasificadas en:

Emergencias de Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Tsunamis.
- Aluviones.

Emergencias de Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos y desórdenes sociales.
- Asaltos.

Emergencias de Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.
- Problemas con los suministros.
- Toda emergencia externa que afecte el funcionamiento normal del Establecimiento.

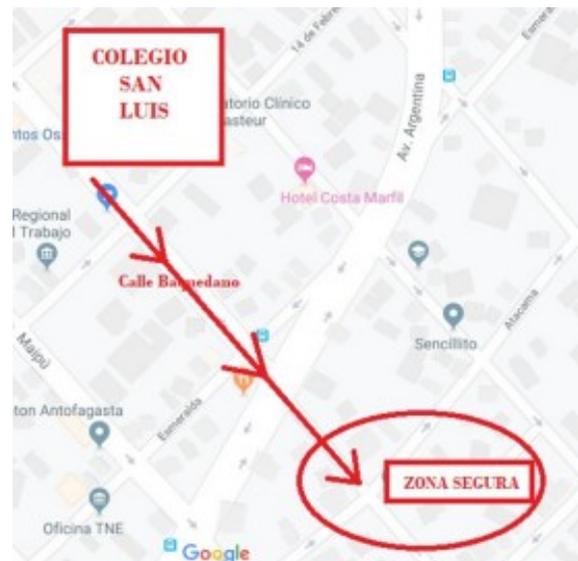
5. Marco legal

Este plan de emergencia define de manera suficientemente detallada el actuar óptimo y las medidas que deben tomarse, antes, durante y después de una eventual situación de emergencia. Las exigencias legales se establecen en:

- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Título 4, Capítulo 2 sobre las condiciones generales de seguridad, carga de ocupación y vías de evacuación.
- Plan Integral de Seguridad Escolar ONEMI.



De las vías de evacuación y zonas de seguridad



Zona de Seguridad Punto de Encuentro en Avenida Argentina.

V. De las responsabilidades

Se señala la responsabilidad de los diferentes niveles organizacionales en relación con la elaboración, implementación y con mucho énfasis en la EJECUCIÓN de todos los procedimientos y recomendaciones incluidos en este plan de emergencia. Se descompone de la siguiente manera:

En el nivel directivo se encuentran las personas cuya principal responsabilidad es la toma de decisiones más importantes en relación con la coordinación de todas las acciones para el



control de la potencial emergencia, además son los encargados de la pronta puesta en marcha de la normalidad de las actividades del establecimiento confeccionando y entregando los comunicados oficiales en relación con la emergencia.

1. Coordinador de seguridad escolar

Será la persona del centro de mando quien tomará las acciones de coordinación de la emergencia. En orden jerárquico será en primera instancia el Administrador General del establecimiento, y el cual podrá ser reemplazado en caso de ausencia por el Jefe de Mantenimiento y posteriormente por el Asesor en Prevención de Riesgos.

- Deberá estar siempre ubicable. En su ausencia lo suplirán en orden de precedencia los reemplazantes.
- Al escuchar la alarma o ser notificado, asumirá en el Centro de Control ubicado portería de Baquedano.
- Desde ese lugar, dirigirá las acciones, salvo que las condiciones imperantes aconsejen su permanencia en otro lugar.
- Evaluará la emergencia en función de las informaciones dadas por los Coordinadores de ciclo.
- Mantendrá informado a la Dirección del Colegio.
- Velará por la actualización anual del presente Plan.
- Velará por que todo el personal que se integra al Colegio San Luis conozca las instrucciones del presente plan.
- Coordinará las prácticas y simulacros de evacuación.

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del Colegio San Luis, considerando las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de área, encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general.
- Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (Ambulancias, Bomberos, Carabineros, entre otros).



2. Director/a y Director/a académico/a

Para posibilitar el cumplimiento del objetivo es necesario que la Dirección y Dirección Académica adopten todas las medidas conducentes a lograr la flexibilidad y expedición en los siguientes imperativos respecto del Colegio.

- Estar preparados para enfrentar contingencias naturales, sociales y de origen técnico.
- Restablecer la normalidad en conjunto con el administrador, en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas.
- Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada funcionario tenga, dentro de una organización especial para este tipo de eventos.
- Facilitar la difusión del Plan de Emergencia a todo el personal del Colegio.
- Dar cumplimiento en forma coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos que se disponen, preocupándose que se verifique y mantenga en la mejor forma las instalaciones, elementos de protección contra incendios y medio ambiente donde se desarrollan las actividades del colegio.

3. Jefe de mantención

- Subroga al encargado de emergencia en su ausencia y de no ser así, coopera en todo lo que debe asumir la autoridad máxima del colegio.
- Corta el suministro de gas, luz y agua, luego se dirige a zona de seguridad y ayuda en el proceso de evacuación.
- Cierra la puerta principal y verifica que no quede nadie rezagado y que nadie vuelva a las instalaciones del colegio.

4. Encargado General de la Evacuación

Responsable de dirigirla, va con el megáfono y lidera la evacuación. Responsable de coordinar, reportar al encargado de emergencia y mantener comunicación fluida con los coordinadores de ciclo. Esta tarea recae en Dirección, Dirección Académica y Dirección de Formación.



5. Coordinadores de ciclo para la evacuación

Son los responsables de coordinar y liderar la evacuación en cada ciclo. Ellos reportan su tarea al Encargado General.

Recae esta misión en:

- Primer ciclo básico (preescolar, 1° y 2° básico): Director/a Primer Ciclo.
- Segundo ciclo básico (3° a 6° básico): Director/a Segundo Ciclo.
- Tercer ciclo (7° básico a IV Medio): Director/a Tercer Ciclo.

6. Asistentes de convivencia:

- Colaboran en la evacuación total del colegio a zona de seguridad.
- Resguardan el final de la fila de evacuación constatando que ningún estudiante quede rezagado.
- Reportan al Coordinador de Ciclo.

7. Dirección

Su principal función es la apertura de la ENTRADA N°1, evacua a zona de seguridad y luego, se dirige a zona de evacuación ubicada en calle Atacama, liderando la fila de evacuación junto a Directores de Ciclo.

8. Encargado de Portería

Por un minuto toca el timbre, en caso de no haber luz, toca la campana, si ésta está siendo tocada, evacuar a zona de seguridad y se une con asistentes de ciclo prebásico, básico y medio.

9. Administrativos y colaboradores

Evacúan a la zona de seguridad.



10. Encargada de Enfermería y Secretaria de Rectoría:

Evacua a zona de seguridad, traslada botiquín y camilla. (tabla de traslado)

11. Docentes

- Responsables del curso en el que se encuentran al momento de la emergencia, coordinan, guían, ordenan, tranquilizan y entregan a sus estudiantes.
- Reportan al Coordinador de Ciclo y entregan listado de estudiantes entregados a sus apoderados.
- Los docentes sin curso en el momento de la emergencia junto con evacuar se contactan con el Coordinador de Ciclo para colaborar con el curso del que es acompañante y los demás se ponen a disposición del coordinador del ciclo al que pertenecen.
- Deben claramente conocer las vías de evacuación, la zona de seguridad más cercana a su ubicación y la ruta en caso de iniciar marcha.

AL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN DESDE LA ZONA DE SEGURIDAD A CALLE ATACAMA LIDERA LA FILA EL ENCARGADO GENERAL DE LA EVACUACIÓN (DIRECCIÓN), QUIEN LLEVA CONSIGO EL MEGAFONO (SE ENCUENTRA EN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN) Y VA DANDO LAS INSTRUCCIONES QUE TODOS DEBEN ACATAR.

LA RUTA A ZONA SEGURA ES: DESDE EL COLEGIO HACIA CALLE ATACAMA POR CALLE BAQUEDANO.

12. Auxiliares

- Colaboran en el traslado.

13. Psicólogo/a y/o Psicopedagoga/o

Estudiantes con necesidades físicas y educativas especiales estudiante de preescolar a IV Medio. (estudiantes TEA, crisis de angustia y crisis de pánico, etc.).



Cada curso desde preescolar a IV Medio tendrá un monitor (profesor acompañante y/o asistentes) titular y uno suplente, cuya responsabilidad es conocer siempre el número total de estudiantes presentes y velar por la integridad de cada uno de ellos/as. En caso de que el profesor deba asistir a algún estudiante en particular, el monitor debe dar aviso al instante al asistente de convivencia que corresponda.

IMPORTANTE:

1. El resto del personal del colegio debe asumir sus responsabilidades junto con el constante monitoreo de lo que ocurre alrededor de la fila de evacuación. Es decir, cuidar los cruces de calles, informar a los Coordinadores de Ciclo (Claudia Lemus, Katherine Medel, Rodrigo Alvarado) y/o al Coordinador General (Israel Romero, Astrid Carrasco, Cristian Ly) cualquier problema que se pueda producir.
2. El Colegio, en responsabilidad del profesor/a jefe, educadora y la asistente de convivencia dispondrá de:
 - Lista de curso con dirección, números de teléfono, nombre y RUT de las dos personas autorizadas para hacer los retiros desde el lugar de encuentro.
 - Teléfonos de emergencia; carabineros, ambulancias, bomberos, hospitales.
 - Litros de agua potable.
 - Caramelos.
 - Papel higiénico.
 - Botiquín básico.

14. Recomendaciones de comportamiento a padres y apoderados ante una emergencia

- Confíe en los profesores y personal del establecimiento.
- Evite pedir explicaciones por teléfono dado que el establecimiento puede necesitarlo.
- Además, recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se cortan.
- Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su hijo pacientemente, nosotros protegemos a sus hijos e hijas.
- El alumnado permanecerá en el establecimiento o en la zona segura asignada (Calle Baquedano con Atacama) hasta cuando sea retirado por el apoderado.
- Es muy importante que usted se controle, dado que ellos actuarán según la reacción de los adultos.
- Cuando llegue al establecimiento o a la zona segura asignada (Calle Baquedano con Atacama) no grite, ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.



15. Recomendaciones a los profesores

- Cada profesor es responsable de lo emitido en este documento.
- Es deber de los profesores conocer este Reglamento.
- Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay niños que dependen de usted.
- Sólo los profesores deberán entregar a los estudiantes a sus padres, procurando dejar registrada la firma del apoderado. Las asistentes de aula colaboran en el proceso, siendo la responsabilidad de las educadoras de párvulo, el/las profesor/as la entrega de los estudiantes.
- Comunicar a la Dirección respectiva sobre algún deterioro o problema.
- Ningún profesor deberá abandonar el establecimiento, mientras queden estudiantes a su cargo y sin la orden de la Dirección.

16. Representante legal del colegio

Es el encargado de desarrollar todas las acciones y actividades que le soliciten los encargados de emergencia.

17. Personal de mantención

Debe velar por el correcto funcionamiento de redes húmedas, luces de emergencias, alarmas, extintores, etc., y en emergencia cortar los suministros eléctricos, gas, agua y luz.

18. Estudiantes, padres apoderados y visitantes

Deben actuar de manera responsable velando por su seguridad y de las demás personas que lo requieran siguiendo al pie de la letra las disposiciones del plan de emergencia, siempre de manera cautelosa al riesgo y frente a situaciones de emergencia. Debe acatar a cabalidad las instrucciones del personal.

19. Tipo de alarma

Si la emergencia corresponde a un sismo o a un amago de Incendio, se deberá tocar el timbre o la campana de forma intermitente y deben dirigirse a las zonas de seguridad (patio central, patio prebásica, patio de básica, dependiendo donde se encuentre).



- Si la emergencia corresponde a un Incendio no controlado o un Terremoto, se tocará el timbre o campana en forma constante (por un minuto) y deben dirigirse a zona de seguridad, una vez evaluada la situación se inicia la evacuación del Colegio.
- Cada profesor que se encuentre en el Aula será el LIDER del grupo de estudiantes, y deberá evacuar según señalización.
- Los Docentes que se encuentren en otras dependencias deberán evacuar a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el sector, a través de la puerta de salida más cercana.
- Cada profesor es el responsable del cuidado de su grupo.
- El primer punto de encuentro de todo el colegio es la zona de SEGURIDAD que se encuentra delimitada para cada curso en el patio interior del establecimiento, dependiendo del lugar en que se encuentre.
- Los estudiantes de cursos superiores ayudan en la evacuación a los estudiantes más pequeños. Deben velar rigurosamente por la seguridad física y tranquilizarlos afectuosamente.
- Estarán visibles las señaléticas de las vías de evacuación de las salas de clases, pasillos de tránsito y puertas de evacuación.

Nota: En caso de sismo, la evacuación se inicia una vez que se activa la alarma (timbre o campana), que coincide con el término del movimiento.

No olvide que fuera de la sala de clases también está temblando y sólo se producirá caos, si se actúa en medio del movimiento. Se aleja de las ventanas y se refugia a un costado de los pupitres cubriéndose la cabeza, mientras está el temblor.



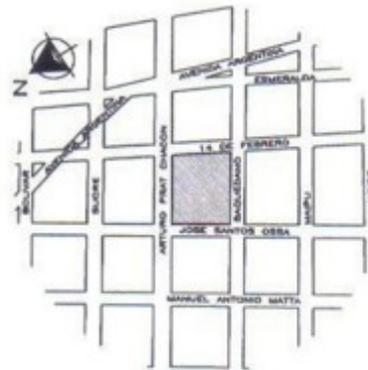
VI. Evacuación a zona de seguridad

1. Planos de ubicación y evacuación

Croquis de ubicación del establecimiento

La Fundación Educacional Colegio San Luis de la Compañía de Jesús de Antofagasta, se encuentra ubicado en el plano centro de la ciudad, entre las calles:

Al Norte	Calle Prat
Al Sur	Calle Baquedano
Al Este	Calle 14 de Febrero
Al Oeste	Calle Ossa



TERCER CICLO,
6° y 5° básico
Cancha central;
Zona Seguridad 3.

PRIMER CICLO,
3° y 4° básico
Patio de Primer Ciclo;
Zona Seguridad 2.

PREESCOLAR,
Patio Jardín;
Zona Seguridad 1.

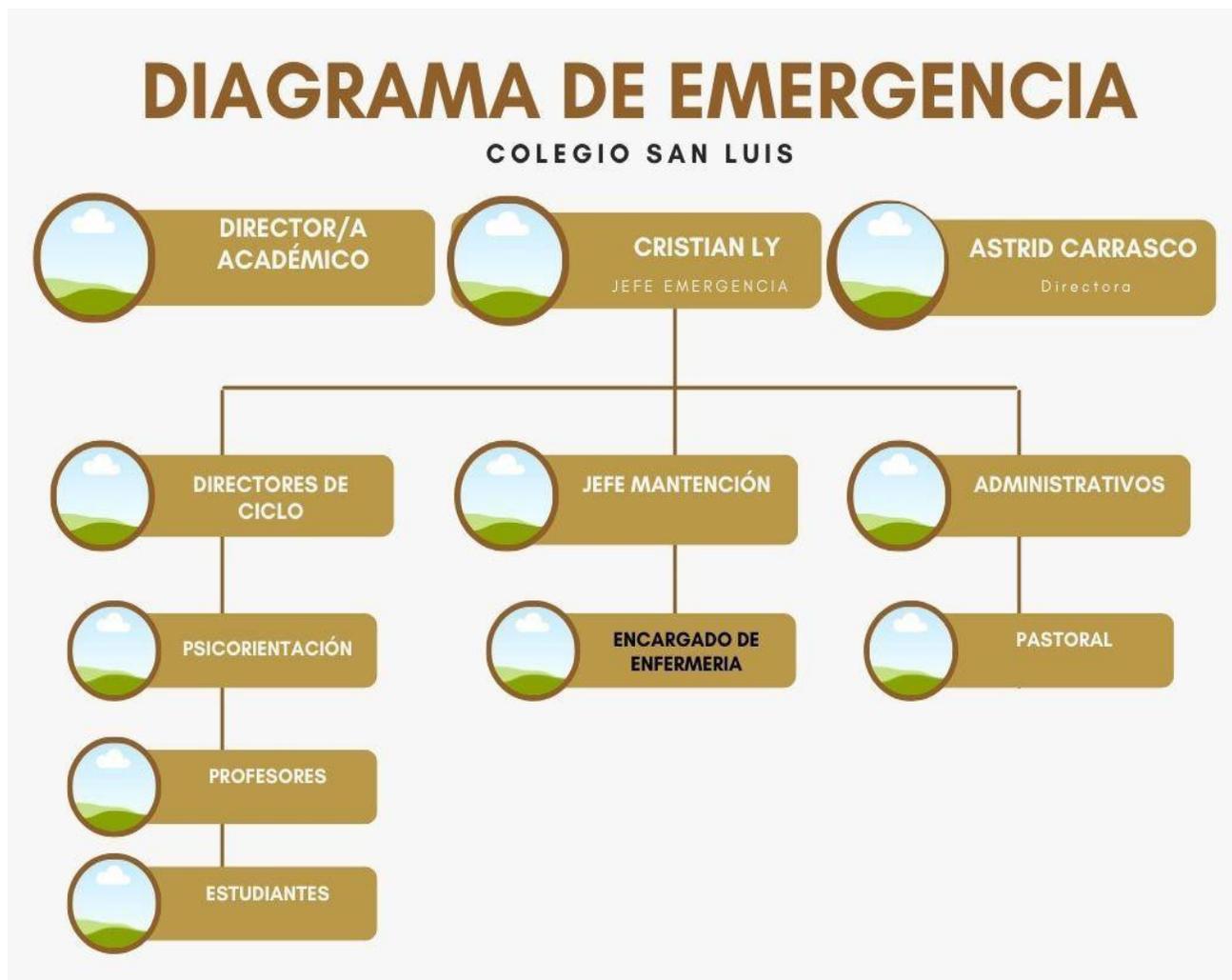




2. Organización de emergencia

El colegio deberá contar con una organización de carácter permanente, destinada a responder ante situaciones de emergencia, la cual estará conformada por el personal del establecimiento, y se denominará “Organización de Emergencia”:

3. Organigrama organización de emergencia





4. Descripción de funciones de los integrantes de la organización de emergencias.

A continuación, señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes de la Organización de la Emergencia, antes, durante, y después de la emergencia:

4.1. Área Directiva: Director/a Académica-Director/a

Funciones del jefe de emergencia (administrador): Será quien dirija todas las operaciones durante la emergencia, y sus funciones serán las siguientes:

a. Antes de la Emergencia:

- Conocer y participar activamente en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Establecer una coordinación con organismos servicios de apoyo externos.
- Conocer los recursos presentes en el colegio para el control de emergencias.
- Disponer y participar de los simulacros y entrenamiento necesario en el establecimiento.
- Difundir el Plan de Emergencias entre los/las estudiantes, el personal, los padres y apoderados.
- Revisar por lo menos una vez al año, la vigencia, utilidad y evolución del Plan de Emergencia.

b. Durante la emergencia:

- Asumir la responsabilidad de dirigir la administración de la emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Solicitar y coordinar con los servicios de apoyo externo.
- Solicitar información sobre la evacuación, recuento de evacuados y su estado.
- Disponer en caso de ser necesario la evacuación hacia los domicilios de los/las estudiantes.
- Informar y coordinar con las oficinas centrales las acciones a seguir de acuerdo al tipo de emergencia y su evolución.
- Informar a los medios de comunicación sobre la situación.



c. Después de la emergencia:

- Participar en la evaluación de las instalaciones del establecimiento.
- Determinar la factibilidad de reingresar al establecimiento a retomar las actividades normales.
- Solicitar informes a los jefes de grupo y monitores de evacuación, para evaluar la efectividad de los procedimientos.
- Tomar las medidas necesarias para que eventos similares no se repitan.

Funciones del Subjefe de Emergencia (Jefe de Mantenimiento): Deberá designarse un Subjefe de Emergencia, quien asumirá todas las funciones a realizar el Jefe de Emergencia en su ausencia; según se indica, antes, durante y después de la emergencia.

4.2. Área Operativa:

Funciones del personal de portería: Serán quienes abran los accesos principales del establecimiento, además de corroborar la llamada de las unidades de apoyo externo. Sus funciones serán las siguientes:

a. Antes de la Emergencia:

- Mantener un listado actualizado con los números de teléfonos de emergencias y revisarlo por lo menos 2 veces al año.
- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Conocer a los integrantes de la Organización de la Emergencia.
- Mantener disponibles las llaves de todos los accesos.
- Conocer el procedimiento de evacuación.

b. Durante la Emergencia:

- Abrir el acceso principal del establecimiento.
- Cooperar en la recepción del llamado de confirmación de envío de unidades de apoyo externo.



- Esperar la llegada de las unidades de apoyo externo y orientarlas para su ingreso.
- En caso de que se realice una evacuación total, hasta el exterior; impedir el reingreso de las personas evacuadas.
- Mantener el control en el ingreso de personas ajenas al colegio.

c. Después de la Emergencia:

- Informar y cooperar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Esperar instrucciones en la Zona de Seguridad.
- Cerrar los accesos en caso de que el establecimiento quede en custodia.

Funciones del jefe del de evacuación: Será el encargado de iniciar y guiar de forma organizada la evacuación de todos los ocupantes del establecimiento, en especial de los alumnos, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Evacuación. Sus funciones serán las siguientes:

a. Antes de la Emergencia:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendios.
- Colaborar en el entrenamiento de los Líderes de nivel, respecto de los alcances del Procedimiento de Evacuación.
- Comunicar por escrito irregularidades o alteraciones en sus áreas que puedan afectar la evacuación a la Rectoría del establecimiento.

b. Durante de la Emergencia:

- Dirigir la evacuación del establecimiento hasta Zona de Seguridad correspondiente.
- Recibir Informes de los jefes de grupo y Monitores de Evacuación.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.

c. Después de la Emergencia:



- Dirigir el reingreso de las personas evacuadas, desde la Zona de Seguridad, para retomar sus actividades.
- Reunir informes entregados por los jefes de grupo y emitir un informe general con las observaciones detectadas, al Jefe de Emergencia, para posibles mejoras a los procedimientos.

5. Funciones del equipo de evacuación:

5.1. Coordinadores:

Funciones del equipo de evacuación:

- Ciclo: Director(a) Primer Ciclo.**
- Ciclo: Director(a) Segundo Ciclo.**
- Ciclo: Director(a) Tercer Ciclo.**

Estará encargado de guiar la evacuación de los/las estudiantes y personas de su área, estará a cargo del Jefe de Evacuación. Estará integrado por los jefes de grupo y Monitores de Evacuación del establecimiento. Sus funciones serán las siguientes:

a. Antes de la Emergencia:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendios.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su nivel.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar por escrito irregularidades o alteraciones en sus áreas que puedan afectar la evacuación a la Rectoría del establecimiento.

b. Durante la Emergencia:

- Dirigir la evacuación hacia la Zona de Seguridad.
- Entregar información al Rector, sobre las personas evacuadas.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.



c. Después de la Emergencia:

- Dirigir el reingreso de las personas evacuadas, desde la Zona de Seguridad, para retomar sus actividades.
- Informar las observaciones detectadas durante la emergencia, al Jefe de Evacuación, para posibles mejoras a los procedimientos.

Funciones del equipo de primeros auxilios (Encargada de Enfermería): Su intervención siempre estará dada por las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; por ello sus principales actuaciones en relación con este plan serán “durante la emergencia”.

a. Antes de la Emergencia:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Contar con conocimientos actualizados de primeros auxilios.
- Contar con un botiquín o mochila que permita transportar implementos básicos hacia la Zona de Seguridad.

b. Durante la Emergencia:

- Establecer el Puesto de Primeros Auxilios en la Zona de Seguridad.
- Prestar Primeros Auxilios a las personas que lo requieran.
- Asesorar al Jefe de Emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.

c. Después de la Emergencia:

- Revisar estado de instalaciones de la sala de enfermería, y dentro de sus posibilidades, prepararla para su funcionamiento habitual.
- Emitir un Informe a la Rectoría, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados y disposición final de los lesionados.
- Emitir un informe con observaciones detectadas durante la emergencia, al Jefe de Emergencias, para futuras mejoras en los procedimientos.



Funciones del equipo de apoyo (Administrativos, auxiliares, pastoral, psicoorientación): Estará encargado de apoyar en diferentes labores, necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento, y para estos efectos estará a cargo del Jefe de Emergencia. Este equipo es el responsable de ayudar y cuidar a adultos que pierdan el control por temor, histeria o desmayo, además de acompañar al resto del alumnado.

a. Antes de la Emergencia:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- El personal de Administración deberá elaborar un registro de aquellos bienes, equipos o información que necesariamente deberá ser salvaguardado durante una emergencia. Deberá asegurarse de que conocer la ubicación de tableros de corte de suministro eléctrico y llaves de corte de gas, de todos los artefactos; asegurándose además de que estos suministros sean cortados al finalizar cada jornada.

b. Antes de la Emergencia:

- El personal de Mantenimiento se pondrá a disposición del jefe de Emergencia, para realizar mientras sea posible, los cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.
- El personal de Administración se encargará dentro de sus posibilidades, de realizar el salvataje de los equipos e información previamente seleccionada.
- Dentro de lo posible, realizará los cortes del suministro de gas y de electricidad de todos los artefactos a su cargo.
- Ninguna de las acciones a realizar por este equipo llegará hasta el punto de poner en riesgo su vida o integridad física, debiendo sumarse a la evacuación en el menor tiempo posible.

c. Después de la Emergencia:

- El personal de Mantenimiento acompañará a las unidades de apoyo externo y al Jefe de Emergencia, a realizar un recorrido y revisión de las instalaciones del establecimiento, para determinar la factibilidad de retomar de forma segura las actividades.
- Encargado de Portería abrirán las puertas del Hall para evacuar en caso de ser necesario.



- Una vez que está expedito indica al Coordinador General para que se ejecute la evacuación de las zonas de seguridad internas a calle Atacama.
- El personal de Administración procederá a revisar y catalogar la información y equipos rescatados del siniestro, chequeando el inventario, para determinar pérdidas.
- Revisarán el estado de los artefactos y verificará que las válvulas de corte de gas se encuentren cortadas, antes de que se restablezca el suministro.

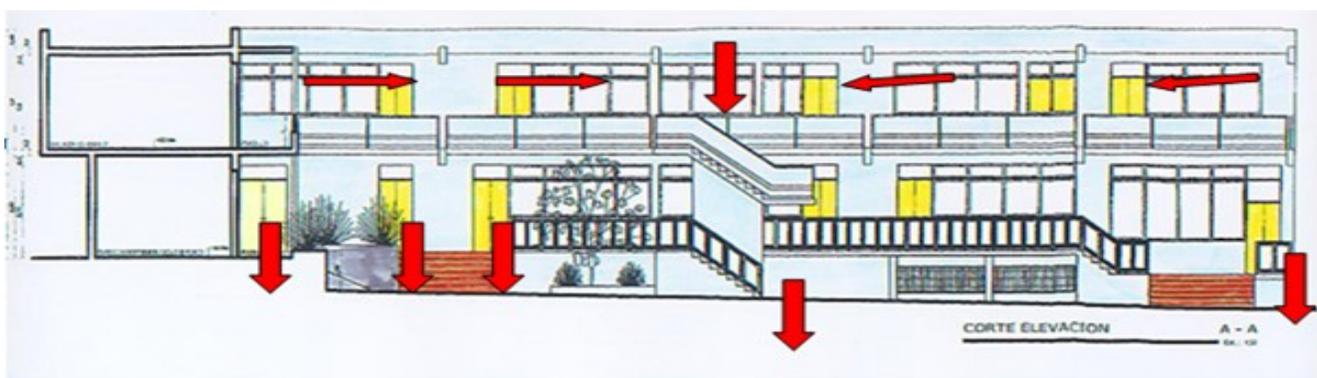
VII. Determinación de vías de evacuación y zonas de seguridad

En esta sección se identifican las vías de evacuación definidas y las zonas de Resguardo y Seguridad existente en el establecimiento.

1. Vías de evacuación

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente del lugar hacia donde dirijan, son el camino más expedito, continuo, y con mayor nivel de seguridad, que les permite a las personas desplazarse desde cualquier punto de la edificación, hacia el exterior en caso de emergencia. Bajo este principio, las condiciones de iluminación, ventilación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debiesen considerarse para todas las vías de evacuación existentes, sean éstas horizontales o verticales.

El establecimiento cuenta con las siguientes vías de evacuación:



Zona de Seguridad

**Plano frontal Sector Baquedano
1° y 2° nivel, Pabellón Ciclo Básico.**

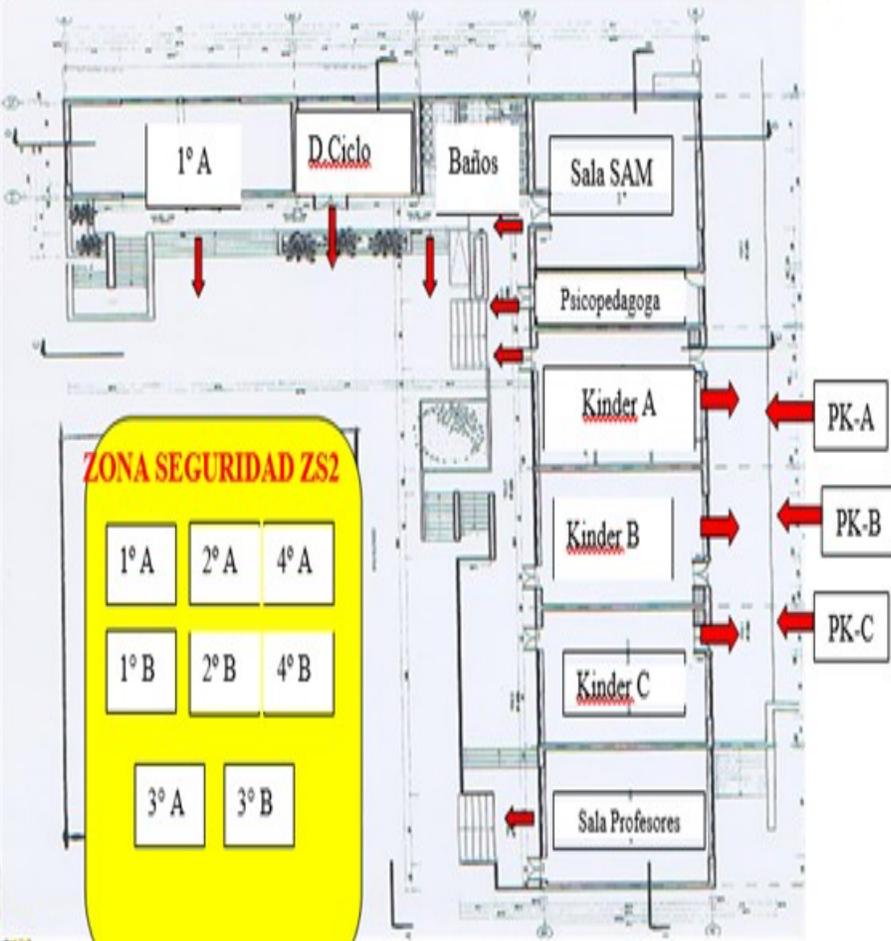


Preescolar: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en el primer piso deben dirigirse a la zona de seguridad.

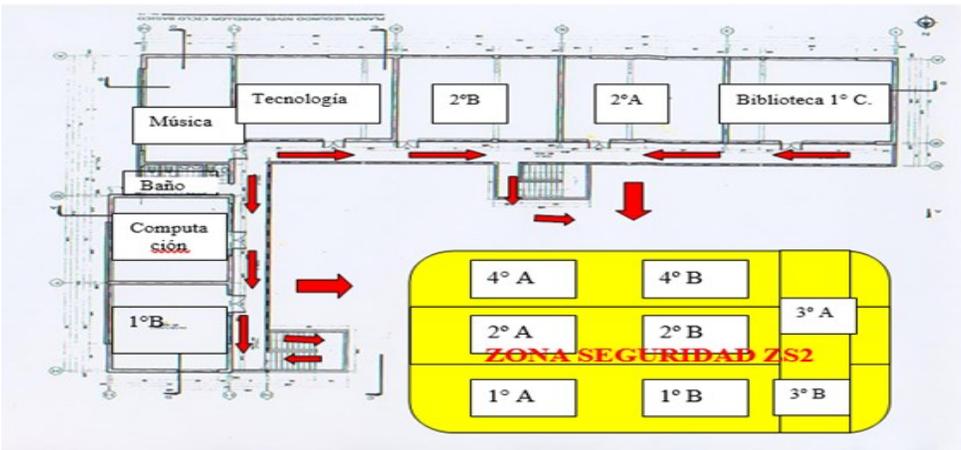
Primer Ciclo: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en las salas de clases ubicadas en el edificio sector 14 de febrero deben evacuar por escalera de subida (escalera de edificio 14 de Febrero). Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en el edificio ubicado calle Baquedano deben evacuar por la escalera de bajada (escalera ubicada en el edificio de Baquedano). Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en el primer piso deben dirigirse a la zona de seguridad.

Segundo ciclo: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en las salas de clases ubicadas en el tercer piso deben evacuar por la escalera más cercana.

Plano Aéreo, Primer Piso, Primer Ciclo – 14 de Febrero

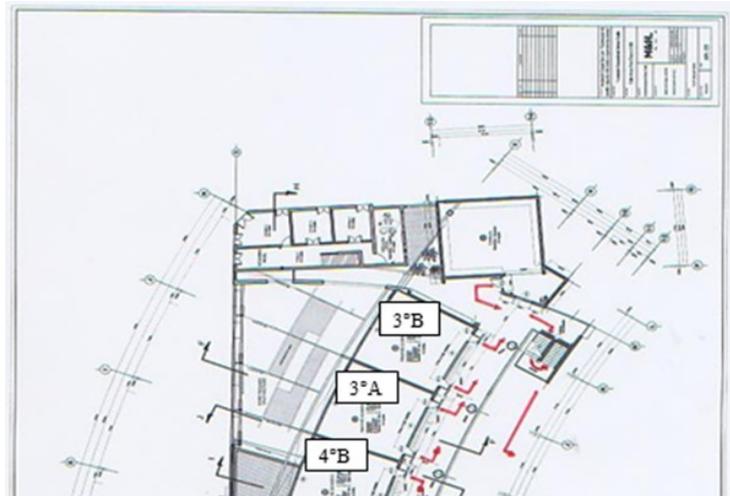


Plano Aéreo, Segundo Piso, Sector 14 de Febrero

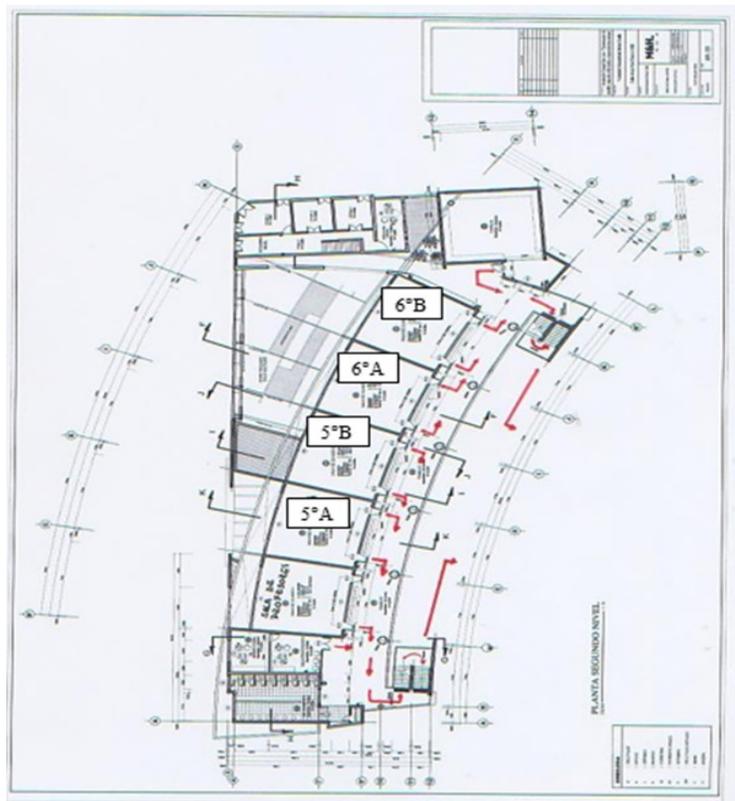




Segundo ciclo: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en las salas de clases ubicadas en el tercer piso deben evacuar por la escalera más cercana.



Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en las salas de clases ubicadas en el segundo piso deben evacuar por la escalera más cercana. Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en el primer piso deben dirigirse a la zona de seguridad.



Tercer ciclo: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en las salas de clases ubicadas en el edificio sector José Santos Ossa deben evacuar por escalera de bajada (escalera de edificio José Santos Ossa). Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en el edificio ubicado calle Baquedano deben evacuar por la escalera de subida (escalera ubicada en el edificio de Baquedano).



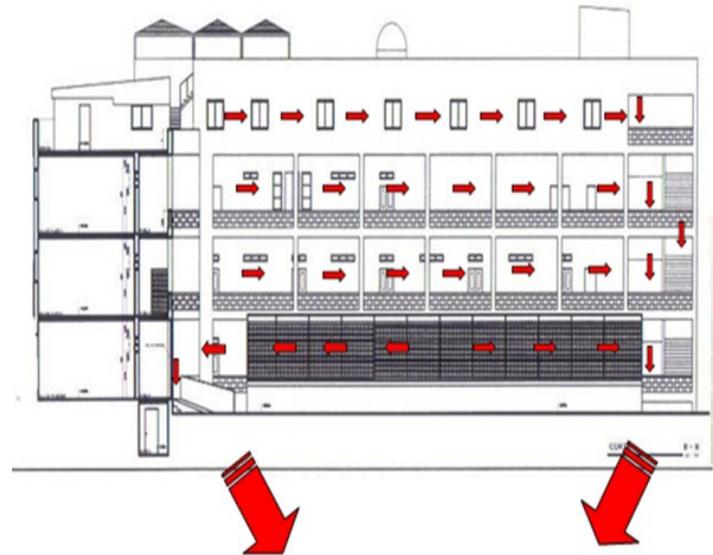
Pastoral: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en la oficina de Pastoral deben evacuar por la escalera de Pastoral, para luego dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

Rectoría y Administración: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en la oficina de rectoría y administración deben dirigirse a la zona de seguridad.

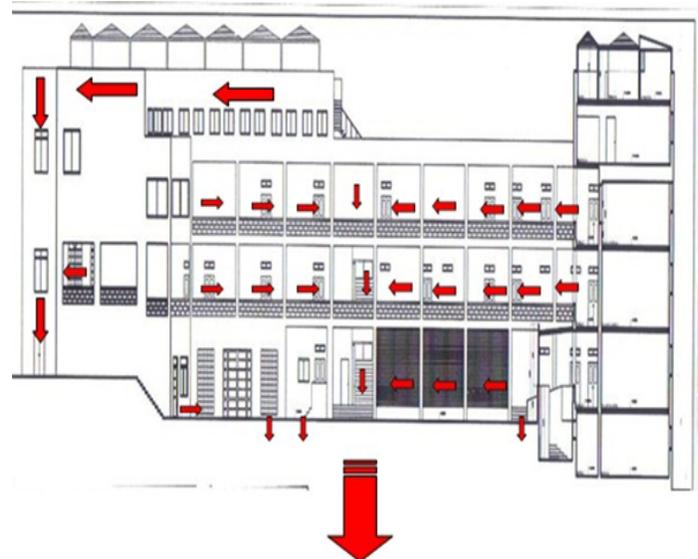
Gimnasio: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en la oficina de rectoría y administración deben dirigirse a la zona de seguridad.

Capilla: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en la oficina de rectoría y administración deben dirigirse a la zona de seguridad.

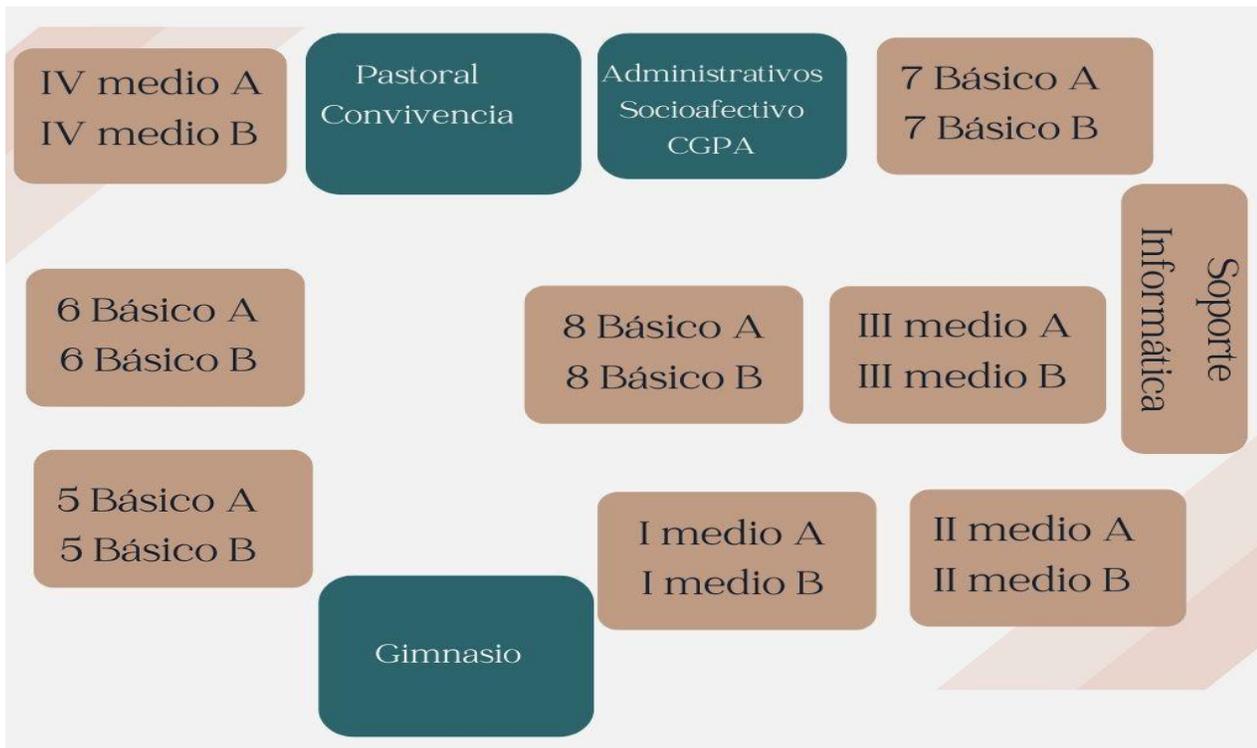
Sector casino y empresas externas: Aquellos estudiantes, funcionarios y otros que encuentren en la oficina de rectoría y administración deben dirigirse a la zona de seguridad.



ZONA DE SEGURIDAD 3



ZONA DE SEGURIDAD 3



2. Zona de seguridad interior

Se han definido y señalado las zonas de seguridad respetando las normativas establecidas en los protocolos COVID 19, garantizando que frente a una evacuación todo el estudiantado y personal del colegio se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control y el distanciamiento físico en la situación. Se han determinado 3 zonas de seguridad (ZS) y sus rutas de evacuación en cada dependencia:

- **ZS1:** Ubicada en el sector patio párvulos destinados a los estudiantes de PKA, PKB, PKC, KA, KB y KC, funcionarios y otros.
- **ZS2:** Ubicada en el sector patio primer ciclo destinados a los estudiantes de 1º y 2º básico del primer ciclo y 3º y 6º básico del segundo ciclo, funcionarios y otros. Esta zona se subdivide en dos, para los 1º y 2º básico la zona de seguridad estará en el sector central del patio del primer ciclo. Y para los 3º y 6º básico la zona de seguridad



estará en el patio ubicado en el edificio 14 de Febrero del primer ciclo. La ZS2 corresponde también a los estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en la capilla.

- **ZS3:** Ubicada en el sector patio central destinado a los estudiantes de 4° básico y 5° básico del segundo ciclo y los estudiantes de 7° básico a IV° medio del tercer ciclo, funcionarios y otros. La ZS3 corresponde a los estudiantes, funcionarios y otros que se encuentren en la pastoral, gimnasio, patio techado, casino y empresas externas.

3. Zona de Seguridad Exterior de Encuentro

Corresponde a calle Atacama con Baquedano Esta zona de seguridad será utilizada en caso de emergencias que afecten a todo el establecimiento (incendio declarado, emanación de gas, emergencias sociales, tsumani) y que signifiquen riesgo inminente para las personas, aún dentro de la Zona de Seguridad.

VIII. Del actuar en Caso de Emergencia

En esta sección daremos a conocer los diferentes procedimientos de actuación, aplicables en las distintas emergencias que eventualmente pudiesen afectar a las instalaciones del establecimiento.

1. Procedimiento general de emergencias

a. Fase de alerta:

Ante cualquier tipo de emergencia, es de vital importancia informar dentro del menor tiempo posible al Jefe de emergencia o quien le subroga o a cualquier integrante del Comité de Seguridad (Rectora, Directora académica, Jefe de Evacuación, Coordinadores de ciclo), para que se active la alarma y se inicien las labores de control, solicitando además el apoyo externo necesario.

La alerta se deberá dar mediante los siguientes medios, conforme a la ubicación de quien detecta la situación:



- En forma personal / a Viva Voz:** Quien detecte la emergencia puede dar la alarma en forma personal al Jefe de Emergencia.
- Megáfonos:** También es posible dar la alarma al Jefe de Emergencia a través del teléfono o megáfono, en el caso del personal que se encuentre al interior de una oficina al momento de la emergencia.

b. Fase de alarma:

Una vez confirmada la situación por parte del Jefe de Emergencia, se transmitirá la alarma a todo el establecimiento, utilizando el timbre de uso habitual o en su defecto, la campana.

c. Fase de intervención:

Luego de transmitir la alarma, comenzará la intervención de los distintos equipos, según corresponda a cada emergencia (Evacuación, Primeros Auxilios, y Apoyo).

d. Fase término de emergencia:

El término de la Emergencia será decretado solamente por el Jefe de Emergencia, considerando los siguientes factores:

- Que la causa de la emergencia haya cesado.
- Que no sean previsibles más daños personales o materiales.
- Que las personas afectadas se encuentren debidamente atendidas.



Diagrama de Emergencias





IX. Procedimiento de Evacuación

En esta sección daremos a conocer los diferentes procedimientos de actuación, aplicables en las distintas emergencias que eventualmente pudiesen afectar a las instalaciones del establecimiento.

1. Evacuación parcial:

Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación de alguna sección en específico y además por seguridad y procedimiento, el resto de los niveles se sumen sin llegar necesariamente a la Zona de Seguridad.

Las instrucciones serán impartidas en forma personal por el Jefe de Emergencia o quien éste designe, comunicando con total claridad el sitio hacia donde se debe direccionar la evacuación. Este tipo de evacuación emergencia, es producto de un potencial asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2. Evacuación total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, como en el caso de un incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del establecimiento, presencia de humo en pasillos y peligro inminente de propagación, o posterior a un sismo de gran magnitud que pudiese provocar algún comportamiento irregular del mar; o bien cuando la situación de emergencia ponga en riesgo la seguridad de las personas, como en el caso de un escape de gas, por ejemplo.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el establecimiento, siguiendo para ello las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia. Cabe destacar que, ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista ésta presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de la totalidad del edificio, y en especial de sus instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.



3. Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del establecimiento, por medio de la activación del timbre de uso habitual o campana dependiendo la situación y apoyado por un megáfono.

4. Inicio de la Evacuación:

- Se deberá procurar que los/las estudiantes mantengan la calma y no salgan corriendo.
- Se deberán interrumpir completamente todas las actividades.
- Los Monitores de Evacuación deberán entregar la información necesaria para realizar la evacuación, a las personas a su cargo.
- Todos los/las estudiantes deberán ser guiados con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente. Esta tarea la lideran los integrantes del Comité de Seguridad.
- Posteriormente, se dirigirán a la Zona de Seguridad que se le indique.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se realizará el recuento de los/las estudiantes.

5. Proceso de evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantener siempre la calma.
- Los Líderes de Evacuación deberán liderar la evacuación.
- Las acciones de evacuación estarán determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- En el caso de un incendio es prioritario realizar la evacuación en los primeros minutos de la emergencia.
- En el caso de un sismo, se deberá esperar a que el movimiento telúrico haya cesado antes de comenzar el desplazamiento.
- Se deberá procurar que todos los desplazamientos se realicen en silencio.

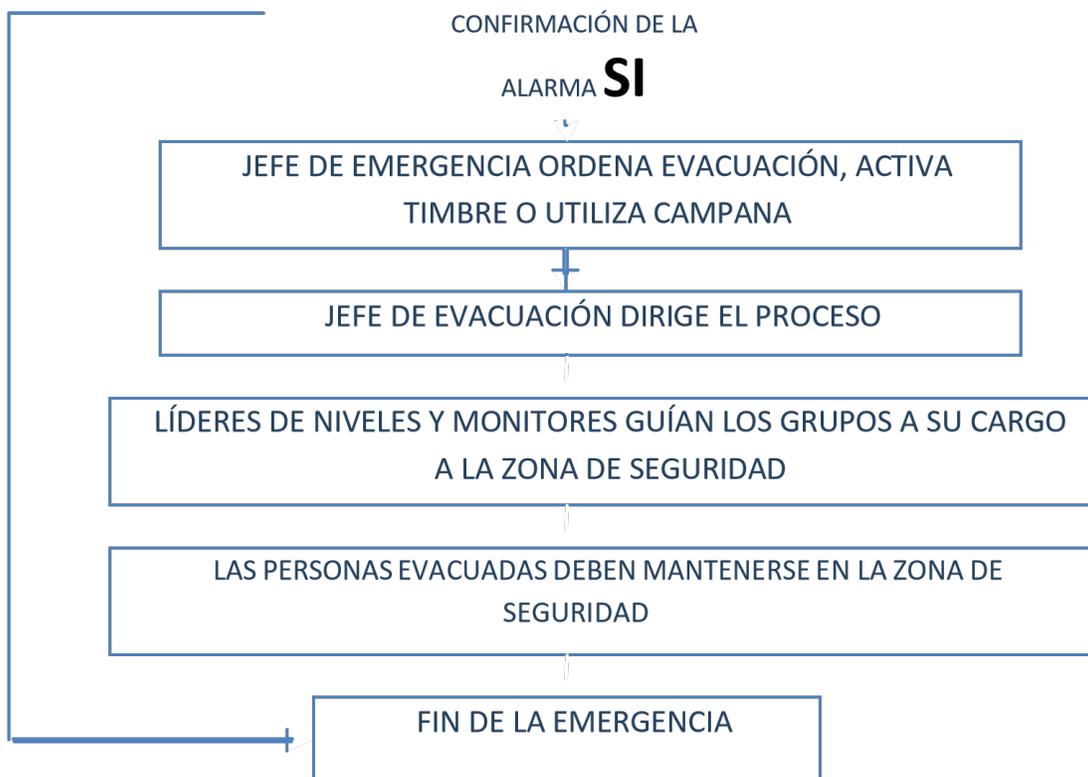
Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, producto de que el miedo no le permite reaccionar, se le deberá pedir colaboración a alguna persona cercana para que le de



confianza y acompañe hacia a la Zona de Seguridad correspondiente.

Si a pesar de esto quedarán personas que no logran ser evacuadas, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicará la situación a Bomberos y Carabineros, para que éstos se hagan cargo de la situación.

Diagrama de Evacuación





Protocolo de Emergencia Escolar: Sismo

I. Introducción

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección debe velar por la seguridad de sus estudiantes y profesores, y a la vez cada profesor, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de 30 o más niños/niñas o jóvenes.

1. Antes del sismo

- a. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
- b. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los/las estudiantes junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- c. Determinar zona de seguridad por piso y dentro del edificio, más seguras que las de las salas.
- d. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
- e. Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- f. Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- g. En zonas costeras, se deben determinar zonas de seguridad pre-establecidas en altura por posible tsunami.
- h. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.



- i. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- j. Determinar programas de capacitación de profesores, estudiantes y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.
- k. Frente a sismos con características de terremoto, se deberá seleccionar lugares altos donde evacuar a todas las personas, por peligro de tsunami. El colegio evacua a calle Atacama.

2. Durante del sismo

- a. El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los/las estudiantes, ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico.
- b. Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujeta o enganchada.
- c. Los/las estudiantes de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- d. En caso de contar con zona de seguridad en la sala y visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo (Escala de Mercalli: Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales. Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.), será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.
- e. Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicaría aún más la situación.



- f. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyendo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de estas.
- g. De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

En la sala de clases.

- La/el docente debe mantener la calma e indica a los/as estudiantes que se Los/las estudiantes se deben alejar de las ventanas y los estantes que puedan estar dentro de la sala de clases.
- La/el docente abre las puertas y apaga las luces.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujetas o enganchadas.
- La/el docente toma la mochila de emergencia y el listado del curso, debe esperar si hay aviso de evacuación parada en la puerta.
- La/el docente debe transmitir calma y seguridad a los/as alumnos/as.
- Si luego de 5 minutos la campana o megáfono no da aviso de evacuación, la clase continúa de forma normal.

Si la clase se desarrolla en la cancha deportiva, la/el docente deberá:

- Reunir al alumnado en el círculo central de la cancha.
- Transmitir la calma en todo momento.
- Indicar al alumnado que se sienten en el círculo central.
- Esperar 5 minutos el sonido de la campana o megáfono, sentados o en cuclillas. Si no hay aviso de evacuación, la clase continúa de forma normal.

Durante el recreo y almuerzo:

- Cada docente tomará su mochila de emergencia y listado de asistencia, deberá ir en búsqueda de sus alumnos/as, formándose en el mismo patio de recreos.
- La/el docente deberá mantener la calma y transmitir seguridad a sus estudiantes.
- Los niños deben alejarse de los muros, arcos de fútbol, rejas, pilares o cualquier elemento que pudiese significar un riesgo al aire libre.



- Si luego de 5 minutos la campana o megáfono no da aviso de evacuación, el recreo continúa de forma normal.
- El alumnado y profesores ocupan zonas de seguridad más cercanas procurando ir a las zonas designadas a su curso.
- Todos deben estar atentos a las indicaciones de directivos o encargados acerca de dónde ir.
- Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.

II. Segunda Etapa: Evacuación

Cuando se escucha el sonido de la campana (campanadas continuas) o el megáfono, las docentes deben caminar junto a sus alumnos por los pasillos establecidos como vías de evacuación.

Las/los docentes y las/los estudiantes deben mantener la calma y llegar a las zonas de seguridad previamente establecidas para cada nivel. Evitando los gritos, correr, u otras situaciones que puedan generar pánico individual y/o colectivo. Previniendo el riesgo de accidentes y la exposición de los alumnos/as.

Al caminar, deben evitar la cercanía con los vidrios, alejándose de las ventanas.

El/la docente deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de estas.

De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

Las/los asistentes de convivencia, director/as de ciclo y funcionarios/as que cumplan función de revisar las salas y baños de sus ciclos, deberán realizarla en el momento que los/las estudiantes bajen a sus zonas de seguridad.

El área de mantención, deberán asegurarse de apagar o desenchufar máquinas o equipos eléctricos, cortar los suministros de gas y otras fuentes de energía. Posteriormente incorporarse en el apoyo a las docentes para la vigilancia y el cuidado del alumnado.



El alumnado debe permanecer sentado o en cuclillas, dentro de su zona de seguridad.

El profesorado debe confirmar la lista de clases con su curso y la comunica al jefe de zona de seguridad:

- Los/las estudiantes de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- En caso de que ubicados en zona de seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.
- En caso de que el establecimiento o un área determinada de él, no reúna condiciones estructurales y por lo tanto, no cuente con zona de seguridad interna, será necesario proceder a su evacuación, dirigiéndose a zonas de seguridad externas por vías de evacuación seguras pre-establecidas.

1. Después del sismo

- a.** Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad externas, manteniendo la calma y el orden. Cada docente debe asegurarse que se encuentren todos los/las estudiantes del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a centros de salud cuando se estime necesario.
- b.** La brigada de emergencia procederá, de acuerdo con la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.



- c. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- d. En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: Bomberos, CGE, Lipigas, etc.
- e. Revisar almacenamientos, estantes, closets, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer.
- f. Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- g. En zonas costeras, en caso de terremoto, evacuar a zonas pre-establecidas, ante posible tsunami. Otro tanto, donde existe riesgo de rodados de cerros.
- h. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

III. El operativo de seguridad escolar es para todas las personas dentro del colegio.

1. De la responsabilidad:

Se determinan para el buen desarrollo del operativo de seguridad escolar las siguientes responsabilidades al personal de nuestro colegio que se deben cumplir a cabalidad por la gran importancia de tales acciones:

	Responsable	Ciclo
Abrir portón de entrada y puerta de acceso:	Director/a y Administrador.	Dirección y Administración.
Cortar el suministro de luz y habilitar sistema:	Jefe de Mantenimiento.	Administración.
Tocar las alarmas de timbre:	Portero Colegio.	Administración.
Puerta de acceso a Preescolar	Asistente de convivencia.	Primer Ciclo.



2. De la colaboración:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios de nuestro Establecimiento Educacional.

Para el buen desarrollo de nuestro Operativo por la seguridad y bienestar de nuestros estudiantes y el nuestro propio, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa.

Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presente en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros desalojos o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

3. Instrucciones para la evacuación identificación de la alarma:

- Toque de timbre o campana corto y repetitivo, (Primera alarma) solo en caso de sismo
- Toque de timbre o campana largo y constante, (Segunda alarma) después de sismo y para simulacro de salida a zonas de seguridad; y salida en caso de incendio.

a. Personas responsables:

Las personas responsables de entregar las instrucciones antes, durante y al finalizar el Operativo o en caso de una real emergencia son las siguientes:

- Directores: **Israel Romero - Astrid Carrasco.**
- Coordinador de emergencia: **Cristian Ly.**
- Subrogante: **Camilo Hoyos.**
- Monitor de salida: **Astrid Carrasco.**

Roles Ciclo	Funciones	Encargado/a
Encargado de curso	Responsable dentro y fuera de la sala de clases, después del sismo, en evacuación, entrega de estudiantes de su curso a sus respectivos apoderados.	Profesores jefes.



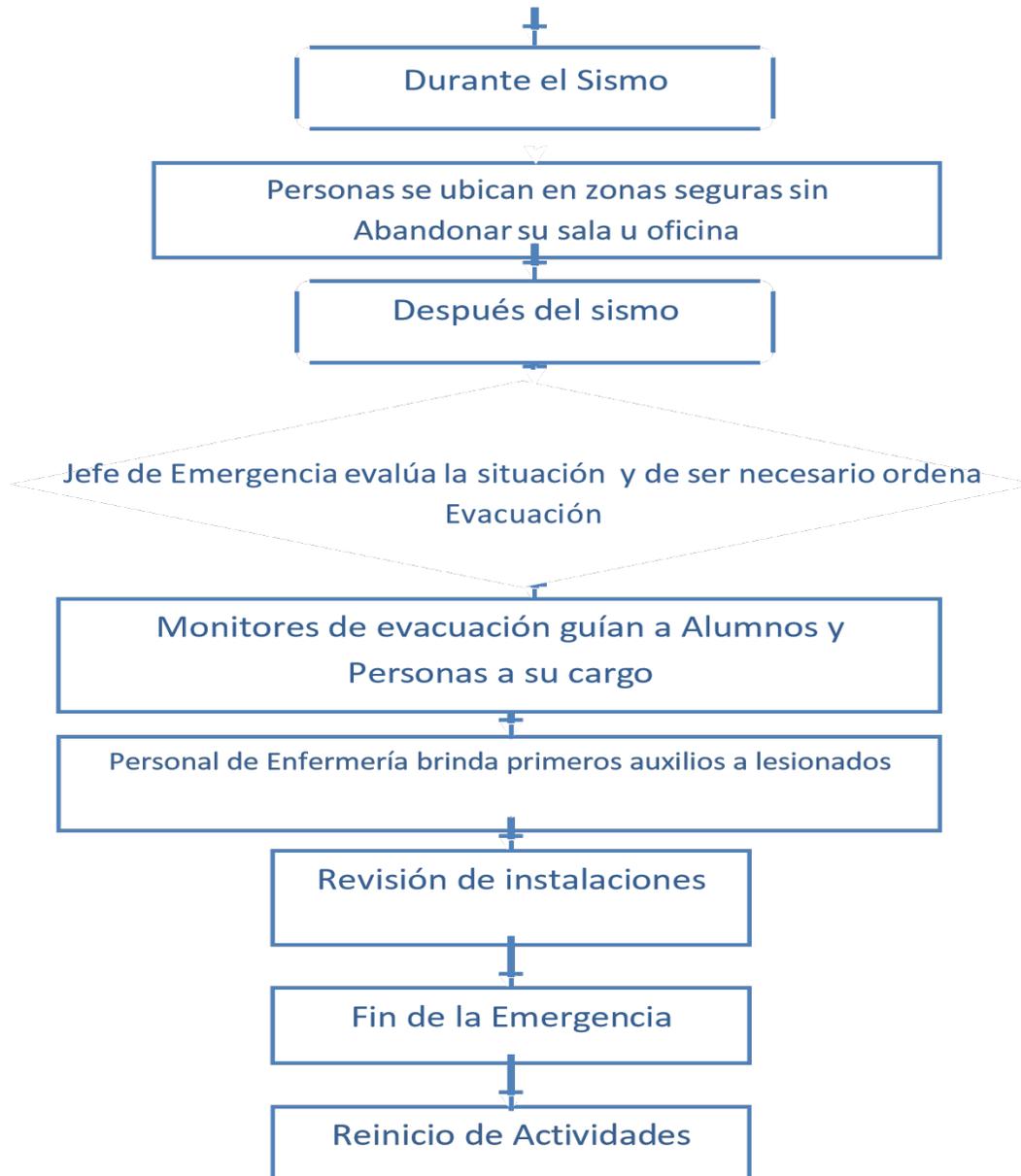
	Llevar la lista actualizada.	
Co-responsable del curso	Acompañar al curso y procurar llevar la mochila de emergencia y listado de estudiantes.	Coeducadora.
Evacuación interna	Pabellón 1 ciclo 1 y 2 básico.	Director/a 1 ciclo.
Evacuación interna	Pabellón 1 ciclo preescolar.	Asistente de convivencia 1 ciclo.
Abrir las puertas para la evacuación	Portería 14 de Febrero.	Director/a 1 ciclo.
Abrir las puertas para la evacuación	Portería 14 de Febrero. Preescolar.	Asistente de convivencia 1 ciclo.
	Acompañar la evacuación.	Psicóloga/o acompaña a directora de ciclo.
		Psicopedagoga/o acompaña a asistente de convivencia.

Roles II Ciclo	Funciones	Encargado/a
	2º piso.	Director/a de ciclo. Asistente de convivencia.
	3º piso.	Psicopedagoga/o de 2 ciclo. Psicólogo/a 2 ciclo.
Encargado de curso	Responsable dentro y fuera de la sala de clases, después del sismo, en evacuación, entrega de estudiantes de su curso a sus respectivos apoderados. Llevar la lista actualizada. Acompañar al curso y procurar llevar la mochila de emergencia y listado de estudiantes.	Profesores jefes.
Co-responsable del curso		Docente acompañante del curso



Roles III Ciclo	Funciones	Encargado/a
Evacuación interna	1º piso.	Psicóloga tercer ciclo.
	2º piso.	Asistente de convivencia tercer ciclo.
	3º piso.	Bibliotecaria Media.
		Director/a Ciclo 3.
	4º piso.	Coordinadora de TICs.
Encargado de curso	Responsable dentro y fuera de la sala de clases, después del sismo, en evacuación, entrega de estudiantes de su curso a sus respectivos apoderados. Llevar la lista actualizada. Acompañar al curso y procurar llevar la mochila de emergencia y listado de estudiantes.	Profesores jefes
Co-responsable del curso		Docente acompañante del curso

- Cada profesor que se encuentre en el aula será el LÍDER del grupo de estudiantes, y deberá evacuar según señalización.
- Los docentes que se encuentren en otras dependencias deberán evacuar a los/las estudiantes u otras personas que se encuentren en el sector, a través de la puerta de salida más cercana.
- Cada profesor es el responsable del cuidado de su grupo.





Protocolo de Emergencia Escolar: Tsunami

I. Información de contexto

El protocolo ONEMI-SHOA (2016), clasifica los tsunamis de la siguiente manera:

- **Tsunami instrumental:** tsunami cuyos efectos son sólo detectables a través de los sensores de las estaciones del nivel del mar. No generan daño en zonas costeras ni afectan a los sectores marítimos. Las amplitudes de tsunami esperadas serán inferiores a 30 centímetros en la costa.
- **Tsunami menor:** tsunami cuyo comportamiento hidrodinámico incluye corrientes que pueden ser peligrosas para la actividad que se realice en el mar. Las amplitudes de tsunami debieran ser mayores o iguales a 30 centímetros y menores a 1 metro en la costa.
- **Tsunami intermedio:** tsunami cuyos efectos se traducen en inundaciones costeras en localidades con pendiente suave, daños leves a estructuras de material ligero y embarcaciones situadas en el borde costero. Las amplitudes de tsunami debieran ser mayores o iguales a 1 metro y menores a 3 metros en la costa.
- **Tsunami mayor:** tsunami cuyos efectos se traducen en grandes inundaciones en zonas costeras, con amplitudes de tsunami que podrían superar los 3 metros, generando daños a estructuras, buques de gran escala y pudiendo ocasionar muertes, lesiones u otros impactos. Sus efectos pueden extenderse y afectar a zonas costeras alejadas del área de generación del tsunami.

El nivel de alertamiento técnico es determinado por el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM), bajo la organización, dirección y control del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), es entregado a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), para que esta a su vez declare el estado de alerta al Sistema de protección civil, con el fin de alertar a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes.

Por otra parte, el sistema nacional de alerta establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por ONEMI a través del Centro de Alerta Temprana (CAT), mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:



- Alerta Verde:** sismo de campo lejano, que genera amenaza de tsunami. Dentro de los estados emitidos por el SNAM se establece que su arribo ocurrirá en más de 12 horas. No aplica en casos de sismos de campo lejano sin amenaza de tsunami o en sismos de campo cercano.
- Alerta Amarilla:** sismo de campo lejano, que genera amenaza de tsunami. Dentro de los estados emitidos por el SNAM se establece que su arribo ocurrirá en más de 2 horas y en menos de 12 horas. No aplica en casos de sismos de campo lejano, sin amenaza de tsunami, o en sismos de campo cercano.
- Alerta Roja:** sismo de campo cercano o lejano que genera amenaza de tsunami. Dentro de los estados emitidos por el SNAM se establece al menos un Estado de Precaución, Alerta o Alarma. Sismo con evacuación preventiva establecida por ONEMI.

1. Recomendaciones generales:

- Conozca la distribución de los lugares seguros y vías de escape de cada sala, oficina o lugar del establecimiento.
- Mantenga siempre expedito pasillos y puertas de escape. Deje los artículos quebradizos en posiciones bajas.
- Mantenga aislado y seguro el lugar de almacenamiento de líquidos inflamables, venenosos y corrosivos, propensos a derramarse.
- Revise periódicamente las condiciones estructurales de techos, paredes, chimeneas, puertas y cimientos.

2. Coordinador de seguridad escolar:

Frente a la alerta roja de tsunami, emitida por ONEMI para la evacuación preventiva de las comunas del borde costero, el Coordinador de seguridad del establecimiento, debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- a. Activar la alarma de evacuación total externa del establecimiento, esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas (estudiantes, docentes, personal de apoyo, visitas, apoderados u otros) a la zona de seguridad externa o zona de seguridad de tsunami definida previamente por ONEMI (zonas sobre la línea máxima de inundación).



- b. También podrá activar la Alarma de evacuación total externa, en caso de reconocer cualquiera de estos signos de la naturaleza que indican que un tsunami podría producirse:
 - Un sismo que dificulta mantenerse en pie.
 - Un sismo de duración del orden de 30 segundos o más.
 - Un rápido y notorio recogimiento del mar que expone el fondo marino.
- c. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

3. Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de tsunami, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- a. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación total externa, indicando en forma clara las instrucciones.
- b. Coordinar en su área, en caso de existir apoyo de organismos externos de respuesta.
- c. Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.
- d. Transportar el kit de emergencia.
- e. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas previamente por ONEMI respectiva.
- f. Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento en la zona de seguridad y la condición de salud de estas. Mantenerse informado y cumplir las instrucciones de la autoridad.
- g. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad del establecimiento.

4. Durante el Tsunami

Integrantes de la comunidad educativa en general.

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de tsunami, los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:



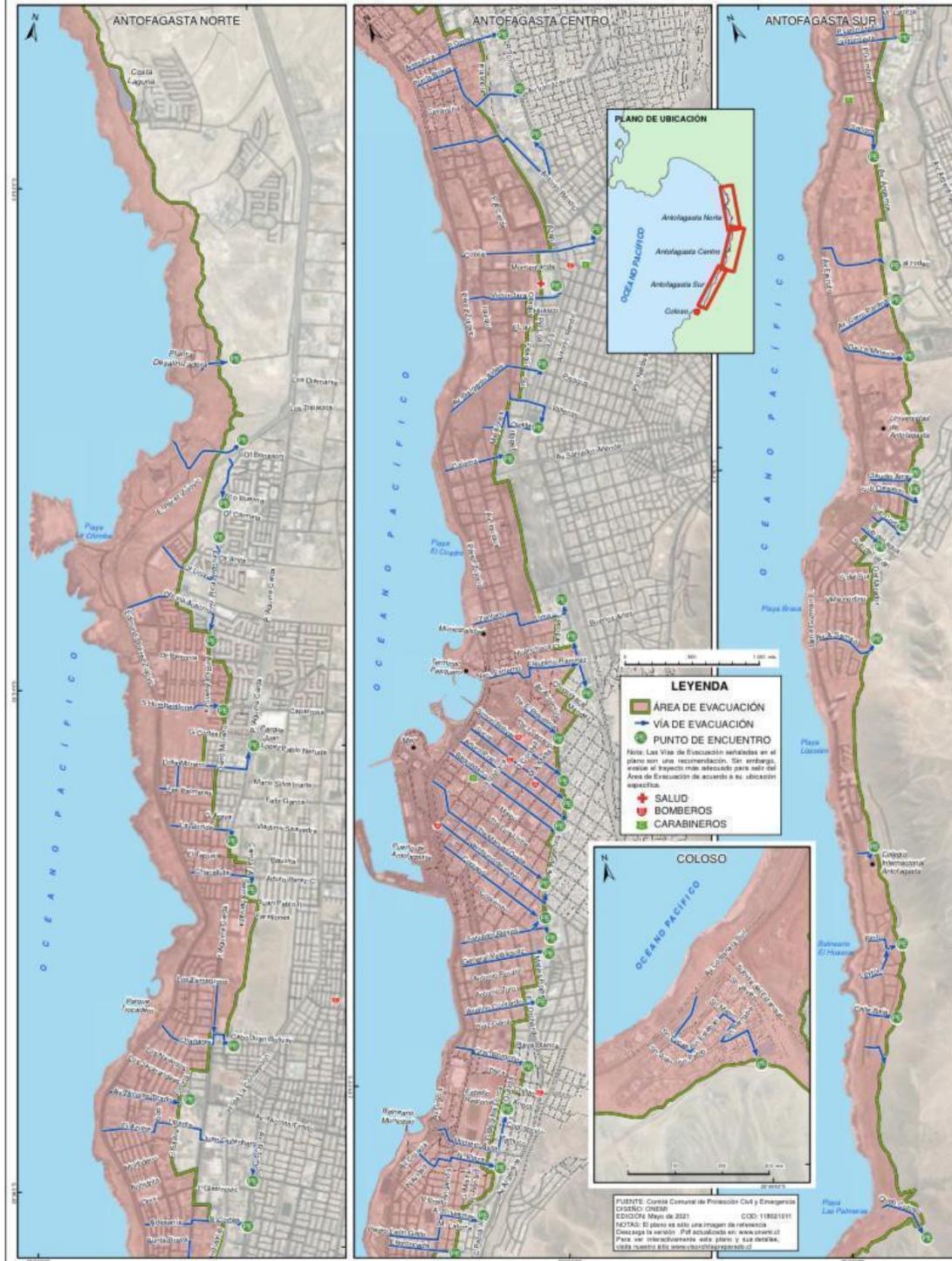
- a. Evacuar el área de trabajo, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, dirigiéndose de manera segura a la zona de seguridad externa más cercana al área donde se encuentran.
- b. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- c. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- d. Retornar al lugar de trabajo solo cuando el personal a cargo de la emergencia lo haya notificado oficialmente, dada la información de los organismos gubernamentales.

5. Después del Tsunami

- a. Evite el pánico. Conserve la calma. No olvide que la ayuda llegará lo más rápido posible.
- b. No use su vehículo a menos que sea de extrema urgencia. Despeje las calles a los vehículos de socorro.
- c. No propague rumores falsos. Sea solidario.
- d. Espere a que sus profesores les entreguen información pertinente al suceso.
- e. No se dirija a su hogar para ver la situación de este, ya que, dificulta la labor de los organismos de emergencia.
- f. No volver al establecimiento hasta que toda la emergencia haya pasado.
- g. Espere a que los organismos (ONEMI, SHOA, Defensa de Protección Civil) les den la información a proseguir.



PLANO DE EVACUACIÓN ANTE AMENAZA DE TSUNAMI
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
COMUNA DE ANTOFAGASTA







Protocolo de Emergencia Escolar: Aluviones

I. Información de contexto

La Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), declara el estado de alerta al Sistema de Protección Civil, con el fin de alertar a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes en las zonas afectadas, derivadas de la severidad de la alerta entregada. La ONEMI también realizará la publicación de la información en su página web (www.onemi.cl), en su cuenta oficial de Twitter (@onemichile) y en la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI).

El sistema nacional de alerta establece tres niveles para emergencias de remoción de masa, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por ONEMI a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

- **Alerta Verde Temprana Preventiva:** Declaración de un estado de reforzamiento en la atención y vigilancia a través del monitoreo técnico, preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también una amenaza en evolución en cuanto a los procesos de remoción en masa. La alerta es establecida por ONEMI en base a la información de la “Minuta de Peligro de Remoción en Masa”, que elabora el SERNAGEOMIN.
- **Alerta Amarilla:** Se declarará cuando los parámetros técnicos indican un sostenido aumento de los procesos que podrían desencadenar un evento de remoción en masa, amenaza que puede crecer en extensión y severidad. Comprende la necesidad de trabajar sobre la preparación de recursos, alistamiento y primera respuesta. También puede corresponder a un evento súbito o en curso, que, debido a su evolución, requiera el alistamiento y disposición de recursos adicionales.
- **Alerta Roja:** Se declara ante un peligro inminente. También puede corresponder a un evento súbito o en curso, que, debido a su evolución, requiera la disposición total de recursos.

Un aluvión necesariamente va acompañado de un evento primario que se transforma en el factor detonante de los flujos (detritos y/o barro), pudiendo ser este un evento meteorológico (sistema frontal, núcleo frío en altura, isoterma cero más alta de lo normal, entre otros) o



derivado de la acción antrópica (obras de infraestructura en general, roturas de matriz de agua, entre otras). Por lo tanto, se puede alertar la amenaza de aluviones tras reconocer cualquiera de estos signos de la naturaleza que indican que un aluvión podría producirse:

- Lluvias fuertes y sostenidas con temperaturas ambientales más altas de lo normal en zonas cordilleranas.
- Aumento de turbiedad del agua en los cauces.
- Subida o disminución repentina del nivel y causal de un curso de agua.
- Fuerte ruido de fondo (cómo de muchos camiones acercándose).

1. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta roja de remoción de masa por parte de ONEMI o percibir signos que alerten un potencial aluvión, el Coordinador de seguridad escolar, debe activar el plan de respuesta de aluvión. Para ello debe considerar:

- a.** Activar la alarma de evacuación total externa del establecimiento. Esto quiere decir, que se debe evacuar el total de las personas a la zona de seguridad externa definida previamente por ONEMI. Si el aluvión se está acercando y no se puede evacuar hacia la zona de seguridad, se debe definir una evacuación vertical hacia pisos superiores de casas, techos, edificios u otra estructura ya identificada.
- b.** Comunicar de manera inmediata a los Encargado de área para que comiencen con la evacuación.
- c.** Activar los planes de respuesta específicos, en casos de presentarse personas lesionadas, atrapadas o extraviadas:
 - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
 - Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.
- d.** Evaluar en conjunto con el Encargado de área si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o para el retiro de las cosas personales.
- e.** Coordinar con comunicaciones para que informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.



2. Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de aluvión, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

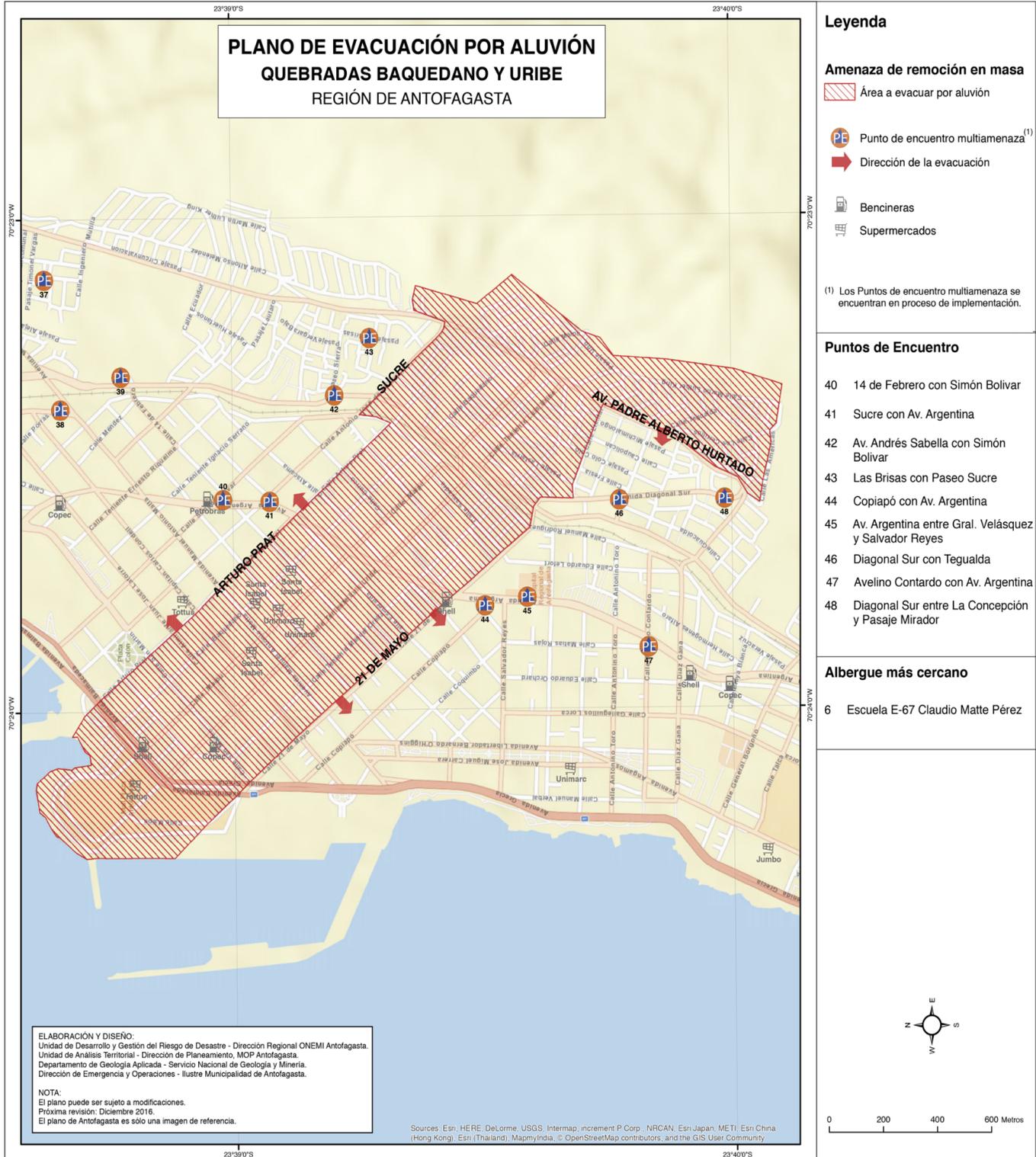
- a. Entregar las indicaciones al personal a cargo de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad externa más cercana. Hay que considerar que la evacuación podría ser vertical hacia pisos superiores de casas, techos, edificios u otra estructura ya identificada.
- b. Indicar en forma clara las instrucciones de evacuación total externa. Recordar al personal el lugar que le corresponde como zona de seguridad y mientras se realiza, mantener la tranquilidad. Visualizar que nadie quede en el lugar ni que se devuelva al lugar de origen.
- c. Verificar que los integrantes del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- d. Transportar el kit de emergencia.
- e. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas por la autoridad. Los/las estudiantes deben ser evacuados con los mecanismos definidos previamente.
- f. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos. Mantenerse informado y cumplir las instrucciones de la autoridad.
- g. Comunicar el estado de la situación al Coordinador de Seguridad Escolar de las personas bajo su responsabilidad, indicando lugar donde se encuentran (zona de seguridad, azotea, grupo de árboles, refugio), cantidad de lesionados, asistencia, entre otras observaciones.
- h. Evaluar en conjunto con el Coordinador de Seguridad Escolar si es posible retornar al establecimiento ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.



3. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de aluvión, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a.** Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad externa más cercana al área donde se encuentran, estas deben estar señalizadas y determinadas por ONEMI. Cuando el aluvión se está acercando y no se puede evacuar hacia una zona de seguridad, evacuar verticalmente hacia pisos superiores de casas, techos, edificios u otra estructura.
- b.** Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- c.** Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.





Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a anegamientos por aguas de lluvias

1. Información de contexto

Las alertas de inundaciones por anegamientos de aguas lluvias, pueden ser generadas desde la comunidad del entorno o por las personas dentro del establecimiento, ante un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de aguas lluvias de las propias instalaciones y del sistema público, pudiendo provoca inundaciones hacia el interior del establecimiento.

2. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por aguas lluvias, el Coordinador de Seguridad Escolar debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- a. Comprobar la alerta de inundación por anegamiento de aguas lluvias y las áreas afectadas del establecimiento.
- b. Activar el plan de evacuación parcial interno. Esto quiere decir que se debe evacuar a los integrantes del establecimiento de áreas afectadas y dirigirlas a zonas de seguridad internas.
- c. Instruir a todos los Encargados de área sobre la activación del plan de evacuación.
- d. Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:
 - Protección de equipos, inmobiliarios, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.
 - Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).
- e. Evaluar la situación de peligro para dar aviso a Bomberos u otras instituciones de respuesta externa.
- f. Recibir las comunicaciones del estado de la evacuación por medio de los Encargados de área.



- g.** Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.
- h.** Evaluar, posterior a la inundación y en conjunto con el Encargado de área, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.
- i.** Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

3. Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el Encargado de área debe activar el plan en el área asignada:

- a.** Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (hay que considerar que el Coordinador de Seguridad Escolar podría actualizar el tipo de evacuación), previamente, debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.
- b.** Verificar que los integrantes del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- c.** Revisar si hay personas lesionadas o atrapadas por consecuencia de la inundación.
- d.** Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos.
- e.** Informar al Coordinador de Seguridad Escolar, luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- f.** Evaluar en conjunto con el Coordinador de Seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o para el retiro de las cosas personales.



4. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento de aguas lluvias, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a. Interrumpir inmediatamente la actividad que están realizando.
- b. Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- c. Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Por ningún motivo se debe devolver al lugar de origen.
- d. Dirigirse a la zona de seguridad interna definida.
- e. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- f. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- g. Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.



Protocolo de Emergencia Escolar: Amenaza de artefacto explosivo

1. Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación.
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

2. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de Seguridad Escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- a. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
- b. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
- c. Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todos las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
- d. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
- e. Hay que asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
- f. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.



3. Encargado de área

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
- Verificar que los/las estudiantes, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar

4. Integrantes de la comunidad educativa en general

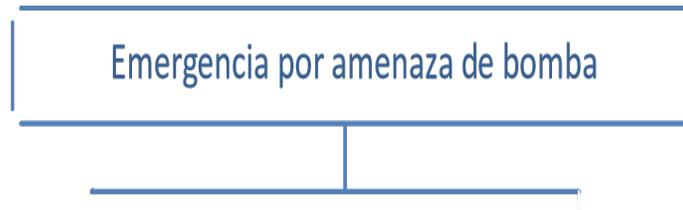
Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a.** En casos de aviso de bomba:
 - Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
 - Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.
- b.** En caso de objeto o paquete sospechoso:
 - De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
 - No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.
- c.** Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.



- d. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
- e. En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.
- f. Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

Diagrama emergencia amenaza de artefacto explosivo





Protocolo de Emergencia Escolar: Amenaza de atentado o tiroteo

1. Instrucciones

- a. Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el centro educativo se debe de llamar de inmediato a la autoridad (Bomberos, PDI y Carabineros). Seguir las indicaciones de la autoridad, no actúe por iniciativa propia, por ningún motivo se tome a la ligera cualquier amenaza.
- b. La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor. En caso de que la amenaza sea por medio de redes sociales sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a Dirección o Inspector correspondiente.
- c. La persona que reciba el aviso o amenaza debe dar aviso de manera inmediata al encargado del protocolo de emergencia, así como también a la Dirección del colegio. La persona encargada de activar y coordinar el protocolo de amenaza será el/la asistente de convivencia (según ciclo que corresponda), será dicha persona en consulta con la dirección del colegio quien determinará cuándo activar o desestimar según corresponda.
- d. En su ausencia en horario normal de trabajo, la dirección del colegio será la encargada de nombrar un reemplazante Jefe de Emergencia y/o Jefe de Mantención deberá coordinar con dirección las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa y trasladar dicha información a la autoridad correspondiente.
- e. Se determinará a la brevedad y previa consulta con las autoridades pertinentes (Bomberos, Carabineros, Superintendencia de Educación) la posibilidad de evacuación en caso de que corresponda y afín de garantizar la integridad física de nuestra comunidad educativa. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando las autoridades de emergencia entreguen conforme el edificio involucrado, previa autorización del personal especializado de Carabineros.
- f. En caso de evacuación se informará a apoderados por medios disponibles (Telefónico, redes sociales, página web del colegio, etc). Cada profesor que se encuentre en el aula será el LÍDER del grupo del alumnado y deberá evacuar según señalética. Los



Docentes que se encuentren en otras dependencias deberán evacuar al alumnado u otras personas que se encuentren en el sector y deberán apoyar al asistente convivencia según sus indicaciones a fin de garantizar el correcto desarrollo de la evacuación en curso, cada profesor es el responsable del cuidado de su grupo.

- g.** Los EGA y asistentes de educación deberán ocupar las posiciones y funciones que defina el/la director/a de ciclo, en donde se dispondrá de personal en cada uno de los accesos del colegio a fin de agilizar la salida del alumnado de manera fluida.
- h.** El/la Director/a de ciclo, coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas más necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios (personas con discapacidad, heridos, embarazadas, etc.). Asignará a una o más personas la función de verificar en salar y espacios comunes del colegio que no existan rezagados.
- i.** En caso de que la dirección estime conveniente y en consideración con las dependencias disponibles del colegio se podrá trasladar a los/las estudiantes de prebásica, básica al edificio de enseñanza media y viceversa a fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes.
- j.** Solo se autorizará la salida y se hará entrega del alumnado a apoderado o tutor debidamente inscrito o anunciado previamente. Posterior a la emergencia la dirección de nuestro establecimiento realizará una investigación de causales y generará un análisis de procedimientos aplicados frente a la emergencia.



Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a tiroteo o balacera al interior o fuera del establecimiento

1. Instrucciones

- a. No exponerse en zonas o áreas abiertas (Ej.: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.
- b. El docente dará la orden para que los/las estudiantes permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
- c. Los trabajadores, estudiantes y público en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
- d. En caso de alumnos(as) menores de 8 años, el docente deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.
- e. Tranquilizar a los niños que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
- f. No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
- g. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.
- h. Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento llevándolos por delante a los lugares más seguros.
- i. Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay padres de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.
- j. Una vez que la situación haya culminado el Coordinador General dará la orden para activar el protocolo de comunicaciones.
- k. Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU en caso de personas heridas (estudiantes o trabajadores).
- l. Ante la llegada de Carabineros, el Director/a brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.



Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a bombas lacrimógenas, resultado de manifestaciones o disturbios sociales

1. Instrucciones

- a. Frente a la presencia o dispersión de gas de una bomba lacrimógena tanto al interior o exterior de las instalaciones, se procederá a cerrar puertas y ventanas. Tanto los/las estudiantes y personal del establecimiento deberán protegerse la nariz y la boca con un pañuelo o paño, con el fin de inhalar la menor cantidad posible de gas.
- b. Se sugiere utilizar y mojar un pañuelo o paño para poder filtrar los gases en forma más efectiva. Este no debe ser muy grande, ni muy grueso, ya que ello dificultará su respiración.
- c. Si el cartucho de gas cae en el patio o cualquier área del recinto, en ningún caso se debe tocarlo con la mano desnuda ya que sufrirá quemaduras por la temperatura y los agentes químicos. En estos casos se recomienda utilizar paños o guantes gruesos y mojados, en ningún caso utilice guantes de neopreno.
- d. La neutralización de las bombas lacrimógenas puede ser intentada de diversas maneras: cubriéndola con un paño grueso y húmedo; cubriendo con tierra o sumergiéndola en un recipiente con agua.
- e. Cualquiera de estas modalidades requiere una rápida capacidad de reacción, ya que el gas se expande con velocidad. Lo anterior supone que los implementos necesarios para la neutralización deben estar preparados de antemano, así como definidos los responsables de esta tarea.
- f. En cualquier circunstancia, se debe tratar de salir del área afectada, buscando aire fresco. Si el gas lacrimógeno rodea a la persona por todas partes o bien se encuentra en recinto cerrado, imposibilitado de salir, no debe correr ni agitarse, ya que eso aumenta la actividad respiratoria, haciéndolo inhalar más gas. El afectado debe arrojar al piso, cerrando los ojos y respirando a través del paño o pañuelo. El gas tiende a subir, y se debe esperar dicha condición en la posición descrita.
- g. Si surgen deseos de vomitar, hay que tratar de no toser (si es que ello es posible) porque esto les hará inhalar más gas, no se deben abrir los ojos y menos tocárselos, ya que ello permite una mayor absorción del gas.



- h.** En lo posible, luego de un ataque con gas lacrimógeno, hay que tratar de encontrar un sector con aire fresco. Es conveniente relajar la actividad corporal, sentándose o acostándose en el suelo, respirando profundamente ese aire. Si es posible, es conveniente enjuagar la boca con agua y limpiar las fosas nasales. No hay que mojarse el resto del rostro y menos los ojos, porque aumenta el efecto del gas.
- i.** En caso de que haya personas inconscientes o con dificultad para respirar se deberán trasladar en lo posible a una zona con aire fresco y solicitar la asistencia médica (SAMU) según corresponda.
- j.** Si los disturbios se intensifican se cerrarán todos los accesos al Colegio hasta que la situación decline con el objeto de proteger la integridad de los/las estudiantes y trabajadores.
- k.** En caso de que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Colegio dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
- l.** En caso de que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante NO se permitirá la salida de los/las estudiantes hasta que el apoderado lo realice personalmente.
- m.** Con todo, no se permitirá el retiro de estudiantes a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.



Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a alteraciones del orden público

1. Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

2. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, el Coordinador de Seguridad Escolar debe desarrollar las siguientes acciones:

- a. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.
- b. Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.
- c. Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.
- d. Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de Seguridad Escolar debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.
- e. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.



3. Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado de área debe:

- a. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo con el comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.
- b. Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
- c. Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turba.
- d. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
- e. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

4. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
- b. Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
- c. Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
- d. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.
- e. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.



Protocolo de Emergencia Escolar: Actuación frente a asaltos, robos o secuestros

1. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de Seguridad Escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- a. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: teléfono, anexos. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
- b. Señalar que en ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- c. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- d. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

2. Encargado de área (Direcciones de ciclo)

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- a. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
- b. Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.



- c. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

3. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a. Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
- b. Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- c. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
- d. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- e. Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
- f. Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
- g. Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.



Protocolo de Emergencia Escolar: Actuación frente a balaceras

La Palabra Clave será: “ALERTA”, informada mediante el Megáfono de emergencias. Integrantes de la comunidad educativa en general.

- a. Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- b. Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- c. Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- d. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- e. Encargado de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro Colegio a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.
- f. La Zona de Seguridad es el PISO.
- g. Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.).
- h. Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero o inspector de patio.
- i. Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- j. Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios a cargo de enfermería, quien evaluará y derivará a un centro asistencial de ser necesario.
- k. No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.
- l. En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:
 - Opción 1:** Dirigir a estudiantes hacia sus respectivas salas de clases y funcionarios,



padres y/o apoderados hacia edificio (oficinas o muros seguros).

- Opción 2:** Dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento hacia Punto de encuentro (Cancha central), donde se esperará la orden de reingreso a las diferentes instalaciones, conforme a que haya normalidad respecto a la emergencia.
- m.** En caso de no poder regresar a las instalaciones, procediendo al despacho de los estudiantes; se revisará la “Listas en caso de emergencias”, que describe si estudiantes pueden retirarse solos o de lo contrario, los retira un miembro de su grupo familiar.
- n.** Si por fuerza mayor, no se pueda realizar las salidas por la portería de 14 de febrero, se ubicará la portería más segura para la evacuación.



Protocolo de Emergencia Escolar: Actuación frente a accidentes graves

1. Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un estudiante del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

2. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de Seguridad Escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- a. Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
- b. Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
 - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
 - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
 - Aplicar técnicas de TRIAGE (priorización) en caso de múltiples víctimas.
 - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
- c. Solicitar ambulancia de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.



- Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
 - Cuando es un/a estudiante del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
- d.** Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.
- e.** En caso de que el accidente afecte a un/a estudiante informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

4. Encargado de área (Directores de ciclo)

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- a.** Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- b.** Hay que asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- c.** Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
- d.** Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.
- e.** Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de Seguridad Escolar si es posible retornar al área respectiva.



5. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a. Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
- b. Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
- c. Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
- d. Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.
- e. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- f. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.



Protocolo de Emergencia Escolar: Incendio

1. Al detectar el fuego

- a. Si la emergencia se trata de un principio de incendio, quien descubre el fuego deberá ante todo mantener la calma, y solamente si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor o la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar a un líder de nivel del establecimiento o cualquier otro ocupante que se encuentre cerca.
- b. El Líder de nivel informará la situación al Jefe de Emergencia, para que este evalúe la gravedad del siniestro e inicie el proceso de evacuación y las primeras labores de control.

El Jefe de Emergencia o quien lo subrogue llamará a Bomberos al fono 132, e indicará al personal de Portería que abra los accesos, y espere la llegada de Bomberos en el exterior.

2. Primeras acciones de control

- a. El personal de Mantenimiento se dirigirá de inmediato al sitio siniestrado, para asegurarse que se corte el suministro eléctrico y de gas, si es que corresponde, en el sector afectado.
- b. El personal del Casino cortará la llave de paso del suministro de gas de los artefactos en funcionamiento, para luego iniciar la evacuación.
- c. El personal de primeros auxilios se reunirá de inmediato con el Jefe de Emergencia, llevando consigo el equipamiento mínimo para atender posibles lesionados.

3. Proceso de evacuación por incendio

- a. El Jefe de Evacuación dirigirá la evacuación de todos los ocupantes del establecimiento, hasta las zonas de seguridad que correspondan, conforme a la ubicación y magnitud del siniestro.
- b. Los profesores, los responsables de cada ciclo y los monitores prepararan a las personas a su cargo, para salir a las vías de evacuación.
- c. Los Líderes de nivel se informarán rápidamente sobre el tipo de emergencia, su

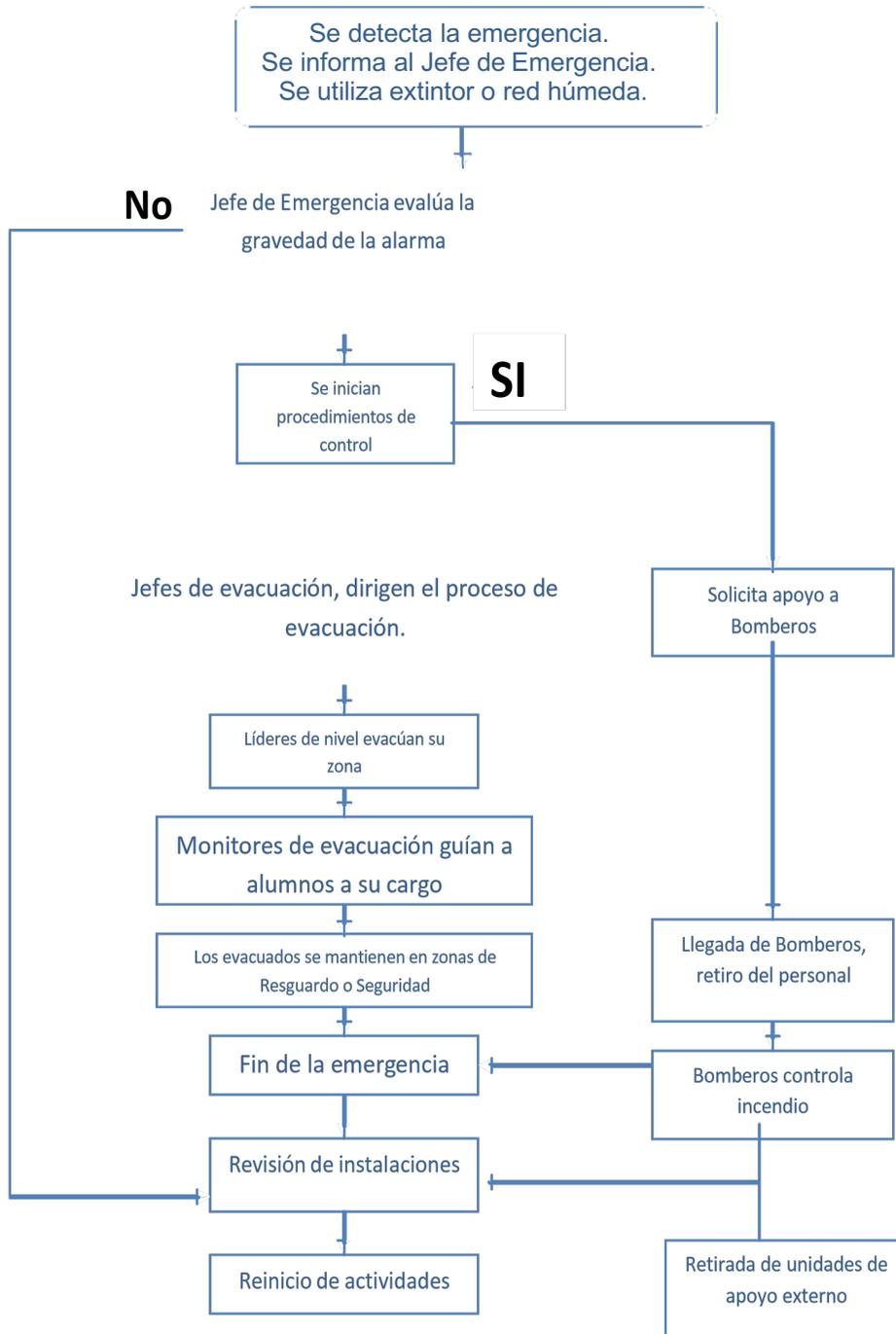


ubicación exacta y su magnitud; además de la Zona de Seguridad a utilizar. A posterior informaran a los Monitores de Evacuación hacia dónde deben dirigirse.

- d.** El Jefe de Evacuación informará mediante un megáfono, hacia dónde deben dirigirse las personas evacuadas.
- e.** Al salir de su sala u oficina, se deberá cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- f.** Procure calmar a los que están nerviosos.



Diagrama evento incendio





Protocolo de Emergencia Escolar: Frente a problemas con los suministros

I. Corte de energía eléctrica

1. Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

2. Medidas preventivas

- Revisar regularmente las conexiones eléctricas del establecimiento.
- Informar de cables sueltos o pelados, ruidos en los enchufes u olor a quemado proveniente del sistema.
- Realizar mantención en forma regular.

3. Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Coordinador de Seguridad Escolar debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- a. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- b. Comunicar al encargado de servicios básicos de la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
- c. Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.



- d. Coordinar con los Encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
- e. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

4. Encargado de área (direcciones de ciclo)

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- a. Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
- b. Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad
- c. Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

5. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a. Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
- b. Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.
- c. Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.



6. Acciones durante la emergencia

- El encargado de mantención deberá comunicarse con la empresa de abastecimiento (CGE) para verificar la duración del corte.
- En caso de corte del suministro sin riesgo.

II. Corte de agua

1. Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

2. Medidas preventivas

Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.

En caso de detectar alguna anomalía, informar a mantención.

3. Acciones durante la emergencia

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de Seguridad Escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- a. Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- b. Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
- c. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.



- d. Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- e. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

4. Encargado de área (Direcciones de ciclo)

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- a. Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.
- b. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
- c. Informar el estado de la evacuación al Coordinador de Seguridad Escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

5. Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- a. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
- b. Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:



- Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
- Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área.

Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área.

III. Fuga de gas

En caso de fuga de gas en el establecimiento es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- a. No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- b. Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- c. Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- d. Nunca busque fugas con fuego.
- e. El personal de Mantención deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento.
- f. Llame a la empresa de gas abastecedora del establecimiento (Lipigas).
- g. Llame a Bomberos al fono 132, para identificar el lugar del escape.

En caso de fuga de gas en los alrededores del establecimiento es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- h. Llame a Bomberos al fono 132, para identificar el lugar del escape.



ANEXOS

1. Evaluación de riesgos asociados a las actividades propias del establecimiento

Considerando el tipo de edificación, su equipamiento, destino e instalaciones existentes, es posible identificar los siguientes riesgos, asociados a las actividades que a diario se desarrollan al interior del establecimiento:

Riesgos	EXPOSICIÓN			Observaciones
	Alta	Media	Baja	
Daños por Incendio				Por la carga combustible existente en elementos constructivo de techumbres, revestimientos de pisos y paredes, equipamiento de salas y oficinas (mobiliario), existencia de bodegas, papelería utilización de gas licuado y electricidad en los distintos edificios.
Propagación de un Incendio				Atendiendo que el edificio cuenta con techumbres y pasillos e común para los distintos sectores que los componen, además d condiciones de ventilación por amplias áreas abiertas facilitan desplazamiento de los gases y vapores generados por la combustión.
Daño por humo				Ante cualquier amago de incendio que sea oportunamente controlado, el humo originado puede dañar mobiliario e insumos.
Daño por agua por extinción de fuego				Ante cualquier incendio, que sea combatido con agua, existe e riesgo de daños a las instalaciones y equipos; por lo que se debe procurar mantener medios y dispositivos de protección de bienes.
Sismo-Terremoto				Pese a ser una construcción sólida, existe riesgo de sufrir daños por sismo, en especial si éste es de gran intensidad.
Agua lluvia-inundación				Las instalaciones cuentan con adecuadas cubiertas de techos, bajadas de aguas y canaletas de desagües.
Rotura, Filtraciones de Tuberías, Estanques				Pese a que las tuberías y estanques se encuentran en buen estado siempre existe el riesgo de daños por rotura o filtraciones, que podrían originar daños parciales.
Atropello de Peatones				El emplazamiento del establecimiento, en una avenida con alto flujo vehicular durante toda la jornada, y especialmente en hora punta, puede constituir un factor de riesgo de atropello de peatones.
Cortes de Energía Eléctrica				Ante cortes prolongados del suministro eléctrico existe el riesgo de paralización de las actividades por falta de iluminación. A respecto, cabe señalar que, si bien el establecimiento cuenta con un equipo generador de emergencia, éste no alimenta l iluminación de las salas de clases de los edificios. Solo alimenta u circuito de emergencia.



Corte de Agua Potable				Ante un corte prolongado de agua potable se deben suspender las clases de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Sanitaria ya que no se cuenta con agua en los servicios higiénicos y en la cocina y casino.
Escapes de gas				Por roturas en las cañerías de distribución interior, roturas o fallas en los estanques. Además, puede originarse este tipo de riesgos ante fallas en los artefactos, por falta de mantención, fatiga de material o errores de operación.
Accidentes personales				Debido a la masa de ocupantes, sus edades promedio, y las actividades que desarrollan, siempre estará latente el riesgo de que sufran caídas al mismo nivel, o a distinto nivel, e incluso de altura; además de golpes y otros tipos de accidentes.

2. Equipamiento del establecimiento

Ante una eventual emergencia, es vital conocer la mayor cantidad de información posible sobre el siniestro, tanto en lo relacionado a su equipamiento general, como al equipamiento específico para el control de emergencias. Como consecuencia de lo anterior en esta primera sección se entrega información referente al equipamiento del colegio:

a. Instalaciones de Servicio

Agua potable	El abastecimiento de agua potable del establecimiento proviene de la red pública.
Energía eléctrica	El suministro de energía eléctrica del establecimiento proviene de líneas de alimentación aéreas, desde la red pública; alimentando un Tablero General de Distribución en que se ubican los dispositivos de protección y maniobra que protege los alimentadores principales de la instalación.
Suministro de gas	Las secciones del colegio que requieren suministro de gas, es a través de cilindros de distintas capacidades que se encuentran en el exterior de las dependencias, con sus respectivas protecciones.
Teléfono	El establecimiento cuenta con teléfonos que le permiten mantener comunicación interna y externa pudiendo en caso de emergencia solicitar el apoyo de los distintos servicios de utilidad pública, tales como Ambulancia, Bomberos y Carabineros.

b. Instalaciones de Emergencia

Extintores portátiles de polvo químico (ABC)	El establecimiento cuenta con extintores portátiles a base de polvo químico seco para combatir fuegos clases A B y C. (ver Anexo 1)
---	---



Red Húmeda para el control de amagos de incendio	Las instalaciones poseen instalación de red húmeda.
Equipos de alarma	El establecimiento no cuenta con alarmas de incendio, por lo que ante una emergencia se deberá utilizar el mismo timbre que se utiliza para marcar el ingreso y salida de clase o implementar un dispositivo de alarma que funcione en forma manual
Luces de emergencia	El establecimiento cuenta con luces de emergencia ubicadas estratégicamente al comienzo de cada pasillo.

c. Medios asistenciales

Sala de primeros auxilios	El establecimiento cuenta con una sala de primeros auxilios, ubicada al costado derecho de la entrada principal. La sala de primeros auxilios es atendida por personal calificado durante toda la jornada escolar.
----------------------------------	--

3. Uso de extintores y red húmeda

Para utilizar los extintores portátiles existentes en el establecimiento, se deberá considerar la siguiente información:

a. Clasificación de fuegos

Según la NCH 934, es posible clasificar los fuegos en 5 categorías, de acuerdo con el combustible involucrado:

- FUEGOS CLASE A:** Corresponde a fuegos que afectan a sólidos comunes, tales como madera, papel, fibras naturales y sintéticas (géneros), algunos plásticos, caucho, etc.
- FUEGOS CLASE B:** Corresponden a fuegos que comprometen a combustibles en estado líquido y gaseoso, la mayoría de ellos corresponden a derivados de los hidrocarburos; considerando keroseno, gasolina, petróleo diésel, gas licuado de petróleo, gas natural combustible, solventes, grasas, etc.
- FUEGOS CLASE C:** Corresponden a fuegos que comprometen a equipos e instalaciones eléctricas energizadas.
- FUEGOS CLASE D:** Corresponden a fuegos que involucran a metales combustibles, tales como el aluminio, titanio, circonio, magnesio, etc. Normalmente



corresponden a grandes acumulaciones de estos metales, en forma de polvo o viruta.

- FUEGOS CLASE K:** Corresponden a fuegos que comprometen a medios de cocción combustibles, tales como grasas y aceites de origen animal y/o vegetal, utilizados en la cocina. A la fecha, estos fuegos pueden ser tratados como fuegos clase B.
- De estas clases, los más comúnmente encontrados en todo tipo de edificación, corresponden a los Clases A, B y C.

b. Agentes extintores existentes:

Conforme a las posibles Clases de Fuego existentes en el establecimiento, éste cuenta con extintores portátiles en cantidad suficiente para hacer frente a una emergencia por fuego, durante los primeros minutos. Los Agentes Extintores existentes, corresponden a:

- Polvo químico seco multipropósito:**
Cuyo nombre químico es Monofosfato de Amonio, el cual actúa sobre el fuego, inhibiendo la reacción en cadena y sofocando el oxígeno. Este producto actúa de manera eficiente en fuegos Clase A, B y C, por lo que es exigido por la legislación vigente en nuestro país, para todo lugar de trabajo.
- Agua:**
Este elemento disponible en la Red Húmeda del establecimiento actúa por enfriamiento y sofocación, siendo eficiente exclusivamente en el control de fuegos Clase A.

4. Operación segura de los equipos

a. Extintores portátiles:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo, rompiendo el sello respectivo.
- Sostenga la manguera o boquilla difusora según corresponda, apuntando a la base del fuego; es decir, a donde nacen las llamas.
- Presione fuertemente la palanca o percutor (gatillo).



- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, moviendo la manguera o boquilla de difusión lado a lado, en forma de abanico.
- Idealmente actué siempre en pareja y con al menos dos Extintores.
- Jamás actúe hasta el punto de poner en riesgo su vida.
- Una vez terminada la descarga, retírese del lugar, haya o no apagado el fuego.
- Si no es posible controlar las llamas, al retirarse asegúrese de dejar la puerta cerrada.

b. Red húmeda para el control de amagos:

Mangueras colapsables:

- Despliegue primero completamente la manguera, independientemente de la distancia a la que se encuentre ubicado el foco de fuego.
- Luego abra completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua del sistema.
- Asegúrese de cortar el suministro eléctrico del área siniestrada, no olvide que no se puede utilizar agua sobre equipos energizados, debido al alto riesgo de Electrocutación.
- Finalmente abra el pitón, y dirija el chorro de agua hacia la base del fuego; primero con un chorro directo, y luego con un chorro neblina, moviendo suavemente el chorro de agua lado a lado, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

5. Coordinación con bomberos

a. Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del establecimiento, indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el número telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de Bomberos, confirmando el envío de los carros.
- Personal de Portería deberá esperar en la calle, la llegada de Bomberos al lugar.



b. Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de Portería deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder hasta el sitio siniestrado.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

c. Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar preciso del incendio, y como llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendio y de emergencias existentes, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.



6. Números de emergencia e integrantes de la organización de emergencia

a. Teléfonos de emergencia

INSTITUCIONES	NÚMEROS
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134

b. Comité de Seguridad

Cargo	Nombre
Director del establecimiento: Jefe de Emergencia	Cristián Ly Z.
Encargado General de la Evacuación	Astrid Carrasco M.
Coordinador de Emergencia 1° ciclo básico:	Evelyn Farías
Coordinador de Emergencia 2° ciclo básico:	Katherine Medel O.
Coordinador de Emergencia 3° ciclo:	Rodrigo Alvarado C.
Representante de los estudiantes:	



c. Integrantes de la organización de emergencia

CARGO EN LA EMERGENCIA	CARGO ACTUAL	NOMBRE
Coordinador general de la emergencia	Titular	Cristian Ly Zúñiga
	Reemplazante	Camilo Hoyos Tebes
Encargado de llamar a servicios de urgencia	Titular	Cristian Ly Zuñiga
	Reemplazante	Camilo Hoyos Tebes
Encargado de activar alarma (timbre o campana)	Titular	Oscar Ahumada Santander
	Reemplazante	Oscar Araya Cáceres
Encargado de abrir puertas de evacuación	Titular	Astrid Carrasco M.
	Reemplazante	Israel Romero
Encargado de corte de luz	Titular	Camilo Hoyos Tebes
	Reemplazante	Equipo de mantención
Encargado de corte de agua	Titular	Camilo Hoyos Tebes
	Reemplazante	Equipo de mantención
Encargado de corte de gas	Titular	Camilo Hoyos Tebes
	Reemplazante	Equipo de mantención
Encargado de conteo de personas	Titular	
	Reemplazante	
Encargado primeros auxilios	Titular	Mitzi Santander Zepeda
	Reemplazante	
Encargado extintores/red húmeda Mantención	Titular	
	Reemplazante	

d. Encargados de seguridad por curso

CURSO	ENCARGADO DE SEGURIDAD	REEMPLAZO
5°A		
5°B		
6°A		



6°B		
7°A		
7°B		
8°A		
8°B		
1° MEDIO A		
1° MEDIO B		
2° MEDIO A		
2° MEDIO B		
3° MEDIO A		
3° MEDIO B		
4° MEDIO A		
4° MEDIO B		



7. Cuestionario para quien recibe la amenaza de bomba

Mantenga al interlocutor en línea hablando todo el tiempo posible.

Fecha		Hora del llamado:	
Duración de la llamada:		N° al que llamó:	
¿Quién hablaba estaba familiarizado con el edificio?	Sí/No	Palabras exactas del interlocutor:	
PREGUNTAS QUE DEBE REALIZAR QUIEN RECIBE EL LLAMADO			
¿A qué hora explotará la bomba?	¿Ubicación o área en que fue colocada?	¿Qué apariencia o aspecto tiene?	¿Qué tipo de bomba es?
¿Por qué fue instalada?	¿Qué se debe hacer para retirarla?	¿Nombre de quién habla?	
IDENTIFICACION DE LA VOZ			
Sexo	Educación	Grosero	Extranjero
Acento	Nervioso	Edad aproximada	Embriaguez
Drogado			
Característica de la voz	Tick nervioso		
SONIDOS DE FONDO			
Música	Tráfico	Voces	Buses
Maquinarias	Silencios	Trenes	Metro
Otros			

PERSONA QUE RECIBE EL LLAMADO

Nombre: _____ Cargo: _____

Observaciones: _____



8. Clasificación amenaza de bomba

CONSIDERACIONES PARA TENER PRESENTE		SÍ	NO
REAL	Indicó hora en que ocurrirá la explosión (tiempo superior a 5 e inferior a 15 minutos).		
	Indicó en qué lugar se encontraría el explosivo		
	Fue categórico en su amenaza.		
	Demostró conocimiento de las instalaciones del Colegio.		
	Se identificó como perteneciente a algún movimiento o expreso consignas políticas, raciales o religiosas.		
DUDOSAS	El día en que se produce la amenaza coincide con desórdenes externos o fechas especiales (políticas, religiosas, raciales, etc.).		
	Su voz era nerviosa y/o confusa.		
	No indicó el tiempo en que ocurriría la explosión; o dio tiempo igual a 5 minutos.		
POCO PROBABLE	No se identificó con ningún grupo o movimiento político.		
	Su voz era la de una persona ebria, drogada o festiva.		
	No indicó la hora ni el lugar en que se produciría la explosión.		

Observaciones: _____



9. Formulario de descripción de sospechosos

Piense en lo que ha pasado y escríbalo, recuerde que hasta los detalles más pequeños son importantes.

DESCRIPCIÓN FÍSICA	
Sexo:	Indefinido:
Altura (Con relación a sus ojos):	Edad:
Peso:	Piel:
Color y corte de cabello:	Gafas:
Dopado/Ebrio:	Cicatrices:
Tipo o timbre de voz:	Zurdo o diestro:
Contextura:	Color de ojos:
Corbata:	Chaqueta:
Pantalones:	Zapatos/Zapatillas:
Tipo de arma:	

MÉTODO DE ESCAPE		
Dirección tomada:	Vehículo:	
Marca:	Patente:	Color:
Abolladura:	Parrilla:	
Observaciones:		



10. Evaluación de simulacro o evacuación

Ordenada		Conversando	
Desordenada		En grupo	
En silencio		En fila	

Lugar de ubicación del observador	
Fecha:	
Hora que comienzan a salir los evacuados:	
Hora en que la primera persona llega a la zona de seguridad:	
Hora en que la última persona llega a la zona de seguridad:	
Se pasa lista o se contabilizan a los alumnos/personas de la sala evacuada en la Zona de Seguridad Evacuación:	
Hora de término:	
Total:	

Están señalizadas las zonas de seguridad	Sí	No
Están señalizadas las vías de evacuación	Sí	No
Las puertas se abren al exterior	Sí	No
Existe sistema de iluminación de emergencia	Sí	No
Funciona sistema de iluminación de emergencia	Sí	No
El Líder de Emergencia / Pabellón, actuó con liderazgo	Sí	No
El Monitor, actuó con liderazgo	Sí	No
Los Líderes y Monitores usaban chalecos identificatorios	Sí	No
Cuántas personas quedan en las dependencias sin ser evacuadas:		
Observaciones:		

Nombre y firma del observador

Nombre: _____ Firma: _____



11. Equipamiento para la emergencia

En todo edificio o empresa es recomendable contar con los siguientes elementos de seguridad, además de los exigidos por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y otras disposiciones legales:

Botiquín de primeros auxilios	Enfermería
Cuellos ortopédicos	Enfermería
Tabla de emergencia	Enfermería
Silla de ruedas	Enfermería
Frazadas	Enfermería
Silbatos de alarma	Coordinadores – Líderes - Grupo de Apoyo
Megáfonos o intercomunicadores	Coordinadores - Líderes – Grupo de Apoyo

- Extintores distribuidos adecuadamente y en lugares visibles y de fácil acceso.
- Señalización en los puntos de particular peligro o de especial importancia.
- Planos de ubicación de vías de evacuación y zonas de seguridad por sectores, edificios y salas.
- Equipos automáticos de iluminación de emergencia en accesos, escaleras y pasillos, donde sean necesarios.
- Herramientas para abrir paso y remover escombros (hachas, “diablito”, palas) y cuerdas para amarrar y linternas.
- Una vitrina con las llaves de todos los servicios de los edificios, perfectamente identificadas.
- Registros visibles de los teléfonos de emergencia.
- Copia del Plan de Seguridad o Emergencia ante Siniestros.



12. Participantes del acta de reunión de grupo de emergencias

Jefe de Evacuación	
Sub Jefe de Evacuación	
Encargado de Evacuación	
Coordinadora 1° ciclo	
Coordinador 2° ciclo	
Coordinador 3° ciclo	
Alumno a cargo de apoyo monitores	
Presidente de Comité Paritario	